

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 315 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111/96 y Acuerdo 193/2013,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 279 de 29 de noviembre de 2015, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio vigencia fiscal 2016 y se adoptó otras disposiciones.

Que, el Artículo 79 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013, faculta al alcalde para dictar el decreto de liquidación del Presupuesto del Municipio de Villavicencio.

Que, el Artículo 80 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013; establece que se debe desagregar el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones de Gastos a través del Decreto de Liquidación, en el cual se detallara a nivel a nivel de gasto en funcionamiento y proyecto en inversión, para el año fiscal respectivo.

Que, considerando lo expuesto, El Alcalde de Villavicencio,

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1°. Fijar los cálculos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital de la Administración Municipal, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1o. de Enero al 31o. de Diciembre de 2016 en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$481.926.091.925)**, como se detalla:

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE CAPITAL 2016		481,926,091,925
0401	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	186,398,177,905
0401 - 01	INGRESOS CORRIENTES	184,870,792,565
0401 - 0101	TRIBUTARIOS	148,326,403,444
0401 - 010101	IMPUESTOS DIRECTOS	132,430,089,728
0401 - 01010101	Impuesto de Circulación y transito -	414,036,993
0401 - 0101010101 - 06	Impuesto de Circulación y transito - Vigencia actual	309,311,415
0401 - 0101010102 - 07	Impuesto de Circulación y transito - Vigencias anteriores	104,725,578
0401 - 01010102	Impuesto Predial Unificado	51,781,499,664
0401 - 0101010201 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencia actual	35,594,309,972
0401 - 0101010202 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencias anteriores	9,433,081,040
0401 - 0101010203	Impuesto Predial con destinación ambiental	6,754,108,652
0401 - 0101010204 - 08	Impuesto Predial con destinación ambiental vigencia actual	5,339,146,496
0401 - 0101010205 - 09	Impuesto Predial con destinación ambiental vigencias anteriores	1,414,962,156
0401 - 01010103	Impuesto de Industria y Comercio	50,099,815,165
0401 - 0101010301 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencia actual	43,219,670,841
0401 - 0101010302 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencias anteriores	6,880,144,324
0401 - 01010104	Avisos y tableros	7,514,972,275
0401 - 0101010401 - 02	Avisos y tableros vigencia actual	6,482,950,626
0401 - 0101010402 - 02	Avisos y tableros vigencias anteriores	1,032,021,649
0401 - 01010105 - 02	Publicidad exterior visual	104,963,714
0401 - 01010106 - 02	Impuesto de delineación	7,504,574,694
0401 - 01010107 - 02	Impuesto de espectáculos públicos municipales	0
0401 - 01010108	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	14,938,663,441
0401 - 0101010801 - 10	Impuestos alumbrado público SSF	14,278,949,885
0401 - 0101010802 - 11	Impuestos alumbrado público CSF	659,713,556
0401 - 01010109 - 05	Degüello de ganado menor	71,563,782
0401 - 010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	15,896,313,716
0401 - 01010201 - 02	Sobretasa a la gasolina	13,143,679,555
0401 - 01010202	Estampillas	2,752,634,161
0401 - 0101020201 - 50	Estampilla adulto mayor (80%)	2,752,634,161
0401 - 0101020202 - 63	Extracción de material de cantera	0
0401 - 0102	NO TRIBUTARIOS	36,544,389,121
0401 - 010201	TASAS Y DERECHOS	1,694,993,354
0401 - 01020101 - 02	Publicaciones	0
0401 - 01020102	Tránsito y transporte - Tasas	1,200,000,000
0401 - 01020102 - 14	Tránsito y transporte - Tasas	1,200,000,000
0401 - 01020103	Incentivo Ley 1151/2007	0
0401 - 01020103 - 16	Incentivo Ley 1151/2007	0
0401 - 01020104 - 101	Tasas Zonas azules	494,993,354

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 01020105 - 102	Tasa aprovechamiento económico espacio publico	0
0401 - 010202	MULTAS Y SANCIONES	14,956,835,394
0401 - 01020201 - 15	Tránsito y Transporte - Multas	3,400,493,374
0401 - 01020202 - 02	Multas de control fiscal	0
0401 - 01020203 - 02	Multas de control disciplinario	0
0401 - 01020204 - 02	Multas establecimientos de comercio	18,816,048
0401 - 01020205 - 17	Sanciones urbanísticas	17,627,554
0401 - 01020206 - 02	Otras multas	0
0401 - 01020207	Intereses moratorios	11,219,898,418
0401 - 0102020701 - 02	Intereses moratorios - Predial	10,562,175,170
0401 - 0102020702 - 02	Intereses moratorios - Industria y comercio	637,723,248
0401 - 0102020703 - 02	Intereses moratorios - Vehículos automotores	10,000,000
0401 - 0102020704 - 02	Otros intereses de origen tributario	10,000,000
0401 - 0102020705 - 02	Otros intereses de origen no tributario	0
0401 - 0101020206	Sanciones Tributarias	300,000,000
0401 - 010102020601 - 02	Sanciones Predial	0
0401 - 010102020602 - 02	Sanciones Industria y comercio	300,000,000
0401 - 010102020603 - 02	Sanciones Sobretasa a la gasolina	0
0401 - 010102020604 - 02	Sanciones Vehículos automotores	0
0401 - 010102020608 - 02	Otras sanciones tributarias	0
0401 - 010102020615 - 02	Otras multas y sanciones	0
0401 - 010203	CONTRIBUCIONES	5,667,495,390
0401 - 01020301	Contribución de valorización	0
0401 - 0102030101 - 20	Contribución de valorización vigencia actual	0
0401 - 0102030102 - 21	Contribución de valorización vigencias anteriores	0
0401 - 01020302 - 22	Participación en plusvalía	500,000,000
0401 - 01020303 - 23	Compensación de áreas	5,167,495,390
0401 - 010204	RENTAS CONTRACTUALES	0
0401 - 01020401 - 02	Arrendamientos	0
0401 - 01020402 - 02	Otras rentas contractuales	0
0401 - 010206	TRANSFERENCIAS	14,150,064,983
0401 - 01020601	Del nivel nacional	10,719,114,567
0401 - 0102060101 - 94	SGP Por crecimiento de la economía	891,903,200
0401 - 0102060102	Sistema General de Participaciones - Propósito General	9,827,211,367
0401 - 010206010201 - 90	Deporte y recreación	873,529,899
0401 - 010206010202 - 91	Cultura	655,147,425
0401 - 010206010203 - 92	SGP - Libre inversión	8,298,534,043
0401 - 01020602	Transferencias de Nivel Departamental	2,780,950,416
0401 - 0102060201 - 02	Transferencia de vehículos automotores	1,798,950,416
0401 - 0102060202 - 26	Degüello de ganado mayor	975,000,000
0401 - 0102060203 - 27	Guías de Movilización 30%	2,000,000
0401 - 0102060204 - 28	Papeletas de ganado	5,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 01020603	Transferencias de Nivel Municipal	250,000,000
0401 - 0102060301 - 30	Cuota de Auditaje Empresas Industriales y Comerciales	250,000,000
0401 - 0102060302 - 30	Provenientes de Establecimientos públicos	0
0401 - 01020604	Otras Transferencias	400,000,000
0401 - 0102060401 - 31	Sector Eléctrico	400,000,000
0401 - 010207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75,000,000
0401 - 01020704 - 97	Estratificación de empresas	75,000,000
0401 - 02	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	1,527,385,340
0401 - 02	RECURSOS DEL CREDITO	0
0401 - 0201	Interno	0
0401 - 020101 - 18	Banca Comercial Privada	0
0401 - 0202	RECURSOS DEL BALANCE	0
0401 - 020201	Cancelación de Reservas	0
0401 - 02020101 - 02	I.C.L.D	0
0401 - 02020102 - 14	Tránsito y transporte - Tasas	0
0401 - 02020103 - 15	Tránsito y Transporte - Multas	0
0401 - 02020104 - 18	Recursos del Crédito	0
0401 - 02020105 - 22	Participación en plusvalía	0
0401 - 02020106 - 23	Compensación de áreas	0
0401 - 02020107 - 92	SGP Libre Inversión	0
0401 - 020202	Superávit Fiscal	0
0401 - 02020201 - 02	I.C.L.D	0
0401 - 02020202 - 94	Crecimiento de la Economía Primera infancia	0
0401 - 02020203 - 90	SGP Deporte y recreación	0
0401 - 02020204 - 91	SGP Cultura	0
0401 - 02020205 - 92	SGP - Libre inversión	0
0401 - 0203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1,527,385,340
0401 - 020301 - 02	Rtos De Libre Destinación	1,298,000,000
0401 - 020302 - 94	Rtos Crecimiento de la economía	9,000,000
0401 - 020303 - 90	Rtos SGP Deporte y Recreación	8,800,000
0401 - 020304 - 91	Rtos SGP Cultura	6,500,000
0401 - 020305 - 92	Rtos SGP Libre Inversión	82,985,340
0401 - 020306 - 50	Rtos Estampilla adulto mayor	27,000,000
0401 - 020307 - 15	Rtos Tránsito y Transporte - Multas	34,000,000
0401 - 020308 - 06	Rtos Impuesto de Circulación y Transito - Vigencia actual	3,100,000
0401 - 020309 - 07	Rtos Impuesto de Circulación y Transito - Vigencias anteriores	0
0401 - 020310 - 11	Rtos Impuestos alumbrado público CSF	0
0401 - 020311 - 22	Rtos Participación en plusvalía	6,000,000
0401 - 020312 - 23	Rtos Compensación de áreas	52,000,000
0401 - 0204	REINTEGROS	0
0401 - 020401 - 02	Reintegros	0
0401 - 0205	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 020501 - 02	Dividendos	0
0402	FONDO DE EDUCACION	166,265,127,476
0402 - 01	INGRESOS CORRIENTES	165,972,127,476
0402 - 0102	NO TRIBUTARIOS	165,972,127,476
0402 - 010206	TRANSFERENCIAS	165,972,127,476
0402 - 01020601	TRANSFERENCIAS NIVEL NACIONAL	165,972,127,476
0402 - 0102060101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	163,744,254,246
0402 - 010206010101	PRESTACION DE SERVICIOS	151,826,731,336
0402 - 01020601010101 - 80	Prestación de Servicios - CSF	131,320,174,957
0402 - 01020601010102 - 82	Prestación de Servicios - SSF	20,506,556,379
0402 - 010206010102	RECURSOS DE CALIDAD	10,981,068,337
0402 - 01020601010201 - 83	Calidad por Matricula - CSF	4,707,126,274
0402 - 01020601010202 - 84	Calidad por gratuidad - SSF	6,273,942,063
0402 - 010206010103	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	936,454,573
0402 - 01020601010301 - 86	SGP - Alimentación Escolar	936,454,573
0402 - 0102060102	RECURSOS DE COFINANCIACION	2,227,873,230
0402 - 010206010201 - 59	Cofinanciación Plan de Alimentación Escolar	2,227,873,230
0402 - 02	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALANCE	293,000,000
0402 - 0201	RECURSOS DE BALANCE	0
0402 - 020101	Cancelación de Reservas	0
0402 - 02010101 - 80	Prestación de Servicio - CFS	0
0402 - 02010102 - 86	Alimentación Escolar	0
0402 - 020102	Superávit Fiscal	0
0402 - 02010201 - 180	Prestación de Servicio - CSF	0
0402 - 02010202 - 182	Prestación de Servicio - SSF	0
0402 - 02010203 - 183	Calidad por Matricula - CSF	0
0402 - 02010204 - 184	Calidad por gratuidad - SSF	0
0402 - 02010205 - 186	Alimentación Escolar	0
0402 - 02010206 - 159	Cofinanciación Alimentación Escolar	0
0402 - 0202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	293,000,000
0402 - 020201 - 80	Rtos Prestación de Servicios - CSF	293,000,000
0402 - 020202 - 83	Rtos Calidad por Matricula - CSF	0
0402 - 020203 - 86	Rtos Alimentación Escolar	0
0403	FONDO DE SALUD	112,462,851,459
0403 - 01	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	107,333,765,922
0403 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	107,083,765,922
0403 - 010201	NO TRIBUTARIOS	107,083,765,922
0403 - 01020106	TRANSFERENCIAS	107,083,765,922
0403 - 0102010601	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL	99,097,238,145
0403 - 010201060101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	99,097,238,145
0403 - 010201060101 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	39,100,946,545
0403 - 010201060102 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	58,180,278,020

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0403 - 010201060103 - 77	Coljuegos SSF	1,816,013,580
0403 - 0102010602	DE NIVEL DEPARTAMENTAL	7,986,527,777
0403 - 010201060201 - 74	Rentas Cedidas CSF	7,892,527,777
0403 - 010201060202 - 78	Rentas Cedidas CSF	94,000,000
0403 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	250,000,000
0403 - 010201	RECURSOS DE BALANCE	0
0403 - 01020101	Cancelación de Reservas	0
0403 - 0102010101 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	0
0403 - 0102010102 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	0
0403 - 0102010103 - 74	Rentas Cedidas CSF	0
0403 - 01020102	Superávit Fiscal	0
0403 - 0102010201 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	0
0403 - 0102010102 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	0
0403 - 0102010103 - 74	Rentas Cedidas CSF	0
0403 - 010202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	250,000,000
0403 - 01020201 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	250,000,000
0403 - 01020202 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	0
0403 - 01020203 - 74	Rentas Cedidas CSF	0
0403 - 010203	REINTEGROS	0
0403 - 01020301 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	0
0403 - 01020302 - 74	Rentas Cedidas CSF	0
0403 - 01020303 - 75	Etesa	0
0403 - 01020303 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	0
0403 - 02	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	3,494,541,975
0403 - 0201	INGRESOS CORRIENTES	3,469,541,975
0403 - 020102	NO TRIBUTARIOS	3,469,541,975
0403 - 02010206	TRANSFERENCIAS	3,469,541,975
0403 - 0201020601	DEL NIVEL NACIONAL	3,469,541,975
0403 - 020206010101 - 71	SGP - Salud Publica	3,469,541,975
0403 - 0202	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	25,000,000
0403 - 020201	RECURSOS DE BALANCE	0
0403 - 02020101	Cancelación de Reservas	0
0403 - 0202010101 - 71	SGP - Salud Publica	0
0403 - 020202	Superávit Fiscal	0
0403 - 02020201 - 71	SGP - Salud Publica	0
0403 - 020202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25,000,000
0403 - 02020201 - 71	Rtos SGP - Salud Publica	25,000,000
0403 - 03	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	1,043,543,562
0403 - 0301	INGRESOS CORRIENTES	1,043,543,562
0403 - 030102	NO TRIBUTARIOS	1,043,543,562
0403 - 03010206	TRANSFERENCIAS	1,043,543,562
0403 - 0301020601	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,043,543,562

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0403 - 030102060101 -72	SGP salud Prestación de Servicios - CSF	126,755,414
0403 - 030102060102 -73	SGP Salud Prestación de Servicios - SSF	916,788,148
0403 - 0302	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	0
0403 - 030201	RECURSOS DE BALANCE	0
0403 - 03020101	Cancelación de Reservas	0
0403 - 0302010101 - 72	SGP salud Prestación de Servicios - CSF	0
0403 - 03020102	Superávit Fiscal	0
0403 - 0302010201 - 72	SGP salud Prestación de Servicios - CSF	0
0403 - 030202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
0403 - 03020201 - 72	SGP salud Prestación de Servicios - CSF	0
0403 - 03020202 - 74	Rentas Cedidas	0
0403 - 030203	REINTEGROS	0
0403 - 03020301 - 72	SGP salud Prestación de Servicios - CSF	0
0403 - 03020302 - 74	Rentas Cedidas	0
0403 - 04	OTROS GASTOS EN SALUD	591,000,000
0403 - 0401	INGRESOS CORRIENTES	591,000,000
0403 - 040102	NO TRIBUTARIOS	591,000,000
0403 - 04010201	TRANSFERENCIAS	591,000,000
0403 - 0401020101	DE NIVEL NACIONAL	591,000,000
0403 - 040102010101 - 75	Coljuegos CSF	591,000,000
0403 - 0402	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	0
0403 - 040201	RECURSOS DEL BALANCE	0
0403 - 04020101	Cancelación de Reservas	0
0403 - 0402010101 - 77	SGP Libre inversión	0
0403 - 04020102	Superávit Fiscal	0
0403 - 0402010201 - 77	SGP Libre inversión	0
0403 - 040202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
0403 - 04020201	SGP Libre inversión	0
0403 - 040203	REINTEGROS	0
0403 - 04020301 - 77	SGP - Libre Inversión	0
0404	FONDO DE SEGURIDAD - FOSE	1,769,000,000
0404 - 01	INGRESOS CORRIENTES	1,719,000,000
0404 - 0102	NO TRIBUTARIOS	1,719,000,000
0404 - 010203	CONTRIBUCIONES	1,719,000,000
0404 - 01020301 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106 / 2007	1,719,000,000
0404 - 02	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	50,000,000
0404 - 0201	RECURSOS DE BALANCE	0
0404 - 020101	Cancelación de Reservas	0
0404 - 02010101 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106 / 2007	0
0404 - 020102	Superávit Fiscal	0
0404 - 02010201 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106 / 2007	0
0404 - 0202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0404 - 020201 - 38	Rtos Contribución 5% Contratos Ley 1106 / 2007	50,000,000
0405	FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	9,106,840,436
0405 - 01	INGRESOS CORRIENTES	9,016,840,436
0405 - 0102	NO TRIBUTARIOS	9,016,840,436
0405 - 010206	Transferencias	9,016,840,436
0405 - 01020601	Del nivel nacional	9,016,840,436
0405 - 0102060101	Sistema General de Participaciones	9,016,840,436
0405 - 010206010101 - 95	Participación para agua potable y saneamiento básico	9,016,840,436
0405 - 02	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	90,000,000
0405 - 0201	RECURSOS DE BALANCE	0
0405 - 020101	Cancelación de Reservas	0
0405 - 02010101 - 95	Participación para agua potable y saneamiento básico	0
0405 - 020102	Superávit Fiscal	0
0405 - 02010201 - 95	Participación para agua potable y saneamiento básico	0
0405 - 0202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	90,000,000
0405 - 020201 - 95	Participación para agua potable y saneamiento básico	90,000,000
0408	FONDO DE PENSIONES	3,198,986,825
0408 - 01	INGRESOS CORRIENTES	3,048,986,825
0408 - 0101	TRIBUTARIOS	1,376,317,080
0408 - 010102	INDIRECTOS	
0408 - 01010201	ESTAMPILLAS	1,376,317,080
0408 - 0101020101 - 50	Estampilla adulto mayor	688,158,540
0408 - 0101020102 - 56	Estampilla Procultura	688,158,540
0408 - 0102	NO TRIBUTARIOS	1,672,669,745
0408 - 010206	TRANSFERENCIAS	1,672,669,745
0408 - 01020601	Del nivel nacional	1,572,669,745
0408 - 0102060101 - 100	Sistema General de Participaciones FONPET SSF	1,124,669,745
0408 - 0102060102 - 103	Coljuegos Fonpet SSF	448,000,000
0408 - 01020602	Del Nivel Departamental	100,000,000
0408 - 0102060201 - 40	Cuotas Partes	100,000,000
0408 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	150,000,000
0408 - 010201	RECURSOS DE BALANCE	0
0408 - 01020102	Superávit Fiscal	0
0408 - 0102010201 - 56	Estampilla Procultura	0
0408 - 0102010202 - 40	Cuotas Partes	0
0408 - 010202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	150,000,000
0408 - 01020201 - 50	Rtos Estampilla Pro-Ancianato	50,000,000
0408 - 01020202 - 56	Rtos Estampilla Procultura	50,000,000
0408 - 01020203 - 40	Rtos Cuotas Partes	50,000,000
	TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	479,200,984,101

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		
SECCION 05		
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE IMDER		
1	INGRESOS CORRIENTES	0
11	TRIBUTARIOS	0
111	IMPUESTOS DIRECTOS	0
112	NO TRIBUTARIOS	0
113	TRANSFERENCIAS	0
1131	Transferencias de Nivel Municipal	0
1131 1 - 02	Transferencias de Nivel Municipal	0
1131 1 - 90	Transferencias de Nivel Municipal	0
12	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	0
121	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0
121 1 - 02	Rtos De Libre Destinación	0
121 1 - 90	Rtos de Destinación Especifica	0
SECCION 06		
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO		
1	INGRESOS CORRIENTES	247,737,074
11	TRIBUTARIOS	247,737,074
111	IMPUESTOS DIRECTOS	247,737,074
112	NO TRIBUTARIOS	247,737,074
1121	TASAS Y DERECHOS	247,737,074
1121 1 - 10	Cuota de Administración por Recaudo de la estampilla de Turismo Dptal.	247,737,074
113	TRANSFERENCIAS	0
1131	Transferencias de Nivel Municipal	0
1131 1 - 02	Transferencias de Nivel Municipal	0
12	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALANCE	0
121	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0
121 1 - 10	Rtos De Libre Destinación	0
121 1 - 02	Rtos de Destinación Especifica	0
SECCION 07		
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL - CORCUMVI		
1	INGRESOS CORRIENTES	2,477,370,750
11	TRIBUTARIOS	2,477,370,750
111	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,477,370,750

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

1111	Estampillas	2,477,370,750
1111 1 - 52	Estampilla de Cultura	2,477,370,750
113	TRANSFERENCIAS	0
1131	Transferencias de Nivel Municipal	0
11311 1 - 02	Transferencias de Nivel Municipal	0
11311 1 - 91	Transferencias de Nivel Municipal	0
12	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALACE	0
121	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0
121 1 - 02	Rtos De Libre Destinación	0
121 1 - 52	Rtos De Estampilla Cultura	0
121 1 - 91	Rtos de Destinación Especifica	0
	TOTAL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,725,107,824
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	481,926,091,925

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES

ARTICULO 2°. Fijar los cálculos del Presupuesto de gastos de la Administración Municipal Vigencia Fiscal correspondiente del 1o. de Enero al 31o. de Diciembre de 2016 en la **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVEN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$481.926.091.925) MONEDA LEGAL**, detalla:

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2016	\$481,926,091,925.00
---------------	---	-----------------------------

	SECCION 1	
	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,572,344,976
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,572,344,976
11	GASTOS PERSONAL	2,406,161,178
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,745,326,396
11101	Sueldos de Personal de Nomina	1,255,587,072
11102	Prima de Vacaciones	57,913,312
11103	Prima de Servicios	55,456,184
11104	Prima de Navidad	123,953,056
11105	Vacaciones e Indemnización Por Vacaciones	84,939,524
11106	Auxilio de Transporte	5,616,000
11107	Dotación de Personal	7,200,000
11108	Bonificación de Recreación	7,341,758
11109	Subsidio de Alimentación	3,816,000
11110	Prima Técnica	3,514,878
11111	Bonificación Anual	39,603,875

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

11114	Intereses de Cesantías	12,896,447
11115	Otras Primas	87,488,288
112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	126,671,400
11201	Honorarios	15,000,000
11202	Otros Servicios Personales	111,671,400
113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO	72,787,627
11301	Aportes Para Salud	0
11302	Aportes Para Pensión	55,000,000
11303	Aportes ARL	0
11304	Fondo De Cesantías Publico (FNA)	17,787,627
114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	341,274,058
11401	Aporte Salud	113,429,381
11402	Aportes Para Pensión	105,135,596
11403	Aporte ARL	6,965,898
11404	Fondos De Cesantías Privados	115,743,183
115	APORTES PARAFISCALES	120,101,697
11501	Sena	6,672,317
11502	ESAP	6,672,317
11503	ICBF	40,033,899
11504	Cajas de Compensación Familiar	53,378,532
11505	Institutos Técnicos	13,344,633
12	GASTOS GENERALES	156,183,798
121	ADQUISICION DE BIENES	16,000,000
12101	Compra De Equipo	8,000,000
12102	Materiales Suministros	8,000,000
12103	Adquisición de Otros Bienes	0
122	ADQUISICION DE SERVICIOS	140,183,798
12201	Capacitación	49,287,544
12202	Impresos, Publicaciones y Publicidad	196,254
12204	Seguros	10,000,000
12205	Servicios Públicos	48,000,000
12206	Viáticos y Gastos de Viaje	16,000,000
12207	Mantenimiento y Reparaciones	7,000,000
12208	Elementos de Aseo y Cafetería	0
12209	Aseo y Vigilancia	1,500,000
12210	Bienestar Social y Salud Ocupacional	8,000,000
12211	Adquisición de Otros Servicios	0
12215	Servicios de Comunicación y Transporte	200,000
12224	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	77,506
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000
13101	Sentencias y Conciliaciones	10,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

SECCION 2		
CONCEJO MUNICIPAL		3,276,201,196.00
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,276,201,196
21	GASTOS DE PERSONAL	2,595,750,000
211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS	817,650,000
2.1.1.01	Sueldos de Personal de Nomina	588,100,000
2.1.1.02	Prima de Vacaciones	26,800,000
2.1.1.03	Prima de Servicios	21,000,000
2.1.1.04	Prima de Navidad	56,000,000
2.1.1.05	Vacaciones e Indemnizaciones	47,000,000
2.1.1.06	Auxilio de Transporte	21,700,000
2.1.1.07	Dotación de Personal	17,250,000
2.1.1.08	Bonificación de Recreación	3,300,000
2.1.1.09	Bonificación Anual	22,000,000
2.1.1.10	Subsidio de Alimentación	14,500,000
212	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,523,000,000
2.1.2.01	Honorarios	150,000,000
2.1.2.02	Servicios Técnicos	36,000,000
2.1.2.03	Honorarios de los Concejales	1,337,000,000
213	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	19,800,000
2.1.3.01	Aportes para Pensión	10,000,000
2.1.3.02	Fondo de Cesantías Públicos	9,800,000
214	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	174,600,000
2.1.4.01	Aportes para Salud	54,000,000
2.1.4.02	Aportes para Pensión	66,300,000
2.1.4.03	Aportes ARL	3,100,000
2.1.4.04	Fondos de Cesantías Privado	51,200,000
215	APORTES PARAFISCALES	60,700,000
2.1.5.01	Sena	3,400,000
2.1.5.02	ESAP	3,400,000
2.1.5.03	ICBF	20,200,000
2.1.5.04	Cajas de Compensación Familiar	26,900,000
2.1.5.05	Institutos Técnicos	6,800,000
22	GASTOS GENERALES	667,351,196
221	ADQUISICION DE BIENES	305,051,196
2.2.1.01	Compra de Equipos	245,051,196

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

2.2.1.02	Materiales y Suministros	45,000,000
2.2.1.03	Adquisición de Otros Bienes	15,000,000
2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	362,300,000
2.2.2.01	Capacitación de Personal	10,000,000
2.2.2.02	Impresos, Publicaciones y Publicidad	5,000,000
2.2.2.03	Arrendamientos y Administración	34,200,000
2.2.2.04	Seguros	140,000,000
2.2.2.05	Servicios Públicos	32,500,000
2.2.2.06	Viáticos y Gastos de Viaje	3,000,000
2.2.2.07	Mantenimiento y Reparaciones	10,000,000
2.2.2.08	Elementos de Aseo y Cafetería	13,000,000
2.2.2.09	Adquisición de Otros Servicios	3,500,000
2.2.2.10	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	20,000,000
2.2.2.11	Adquisición de Vehículos	100,000
2.2.2.12	Mantenimiento de Vehículos	10,000,000
2.2.2.13	Aseo y Vigilancia	81,000,000
2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,100,000
2.3.1	TRANSFERENCIAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	13,000,000
2.3.1.01	Fondo de Pensión (Jubilaciones)	13,000,000
2.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS	100,000
2.3.2.01	Sentencias y Conciliaciones	100,000

SECCION 3

PERSONERIA MUNICIPAL		
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,230,331,686
30511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,253,997,776
3051101	Sueldos Personal De Nomina	939,448,013
3051103	Vacaciones E Indemnizaciones	77,002,540
3051104	Auxilio De Transporte	4,377,100
3051105	Prima De Servicios	42,842,562
3051106	Prima De Navidad	94,204,016
3051107	Prima De Vacaciones	52,884,832
3051108	Bonificación Anual	28,922,739
3051112	Bonificación De Recreación	6,499,307
3051113	Subsidio De Alimentación	2,816,667
3051117	Dotación De Personal	5,000,000
30512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	164,128,986

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

3051201	Honorarios	144,128,986
3051202	Supernumerarios	10,000,000
3051203	Servicios Técnicos	10,000,000
30515	ADQUISICIÓN DE BIENES	101,000,001
3051501	Materiales Y Suministros	40,000,000
3051503	Compra De Equipo	60,000,000
3051506	Gastos Varios E Imprevistos	1,000,000
3051509	Adquisición De Otros Bienes	1
30516	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	193,829,944
3051601	Servicios De Comunicación Y Transporte	9,000,000
3051604	Viáticos Y Gastos De Viaje	50,000,000
3051605	Arriendos	19,000,000
3051606	Servicios Públicos	9,000,000
3051612	Capacitación Bienestar Social Y Estímulos	64,329,943
3051615	Impresos Publicidad Y Publicaciones	8,000,000
3051616	Seguros	18,000,000
3051617	Mantenimiento Y Reparaciones	15,000,000
3051618	Vigilancia Y Aseo	1,500,000
3051619	Adquisición De Otros Servicios	1
30536	APORTES AL SECTOR PUBLICO	63,176,470
3053601	Aportes A Salud	0
3053602	Aportes Para Pensión	20,000,000
3053603	Aportes ARL	5,176,470
3053604	Fondo De Cesantías	38,000,000
30538	APORTES AL SECTOR PRIVADO	355,026,705
3053801	Aportes A Salud	84,291,180
3053802	Aportes Para Pensión	98,999,313
3053803	Aportes ARL	0
3053804	Fondo De Cesantías	171,736,212
30546	APORTES PARAFISCALES	99,171,804
3054601	Cajas De Compensación	44,076,357
3054602	Sena	5,509,545
3054603	ICBF	33,057,268
3054604	ESAP	5,509,545
3054605	Instituto Técnicos	11,019,089

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

SECCION 04		
04	ADMINISTRACION CENTRAL	471,122,028,737
0401 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	87,950,246,774
0401 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	49,072,234,516
0401 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	40,987,028,085
0401 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	28,655,626,792
0401 - 1 - 1 1 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	19,889,804,700
0401 - 1 - 1 1 1 2 - 02	Prima técnica	149,307,360
0401 - 1 - 1 1 1 3 - 02	Prima de vacaciones	890,701,259
0401 - 1 - 1 1 1 4 - 02	Prima de servicios	889,276,132
0401 - 1 - 1 1 1 5 - 02	Prima de navidad	2,078,302,933
0401 - 1 - 1 1 1 6 - 02	Prima de antigüedad	181,081,363
0401 - 1 - 1 1 1 7 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	1,068,841,510
0401 - 1 - 1 1 1 8 - 02	Bonificación de dirección	57,297,000
0401 - 1 - 1 1 1 9 - 02	Auxilio de transporte	175,291,200
0401 - 1 - 1 1 1 10 - 02	Prestaciones sociales extralegales	0
0401 - 1 - 1 1 1 11 - 02	Dotación de personal	791,170,776
0401 - 1 - 1 1 1 12 - 02	Cesantías parciales o definitivas	0
0401 - 1 - 1 1 1 13 - 02	Bonificación anual	610,667,670
0401 - 1 - 1 1 1 14 - 02	Bonificación de recreación	107,280,500
0401 - 1 - 1 1 1 15 - 02	Bonificación Agentes de transito	345,620,880
0401 - 1 - 1 1 1 16 - 02	Aprendiz SENA	42,000,000
0401 - 1 - 1 1 1 17 - 02	Sobresueldo	1,266,344,700
0401 - 1 - 1 1 1 18 - 02	Subsidio de alimentación	112,638,809
0401 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,500,000,000
0401 - 1 - 1 1 3 1 - 02	Honorarios	1,000,000,000
0401 - 1 - 1 1 3 2 - 02	Jornales	0
0401 - 1 - 1 1 3 3 - 02	Personal supernumerario	0
0401 - 1 - 1 1 3 4 - 02	Servicios técnicos	500,000,000
0401 - 1 - 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR	10,831,401,293
0401 - 1 - 1 1 4 1	AL SECTOR PUBLICO	3,271,497,571
0401 - 1 - 1 1 4 1 2 - 02	Aportes para pensión	912,518,563
0401 - 1 - 1 1 4 1 3 - 02	Aportes ARP	0
0401 - 1 - 1 1 4 1 4 - 02	Fondo de cesantías Territorial	1,503,332,737
0401 - 1 - 1 1 4 1 5 - 02	Otros Fondos de Cesantías públicos	855,646,271
0401 - 1 - 1 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO	5,301,194,410
0401 - 1 - 1 1 4 2 1 - 02	Aportes para salud	2,133,225,465
0401 - 1 - 1 1 4 2 2 - 02	Aportes para pensión	2,108,128,693
0401 - 1 - 1 1 4 2 3 - 02	Aportes ARP	226,710,989
0401 - 1 - 1 1 4 2 4 - 02	Fondo de cesantías privado	833,129,263
0401 - 1 - 1 1 4 3	APORTES PARAFISCALES	2,258,709,312
0401 - 1 - 1 1 4 3 1 - 02	SENA	125,483,851
0401 - 1 - 1 1 4 3 2 - 02	ICBF	752,903,102
0401 - 1 - 1 1 4 3 3 - 02	ESAP	125,483,851
0401 - 1 - 1 1 4 3 4 - 02	Cajas de compensación familiar	1,003,870,807
0401 - 1 - 1 1 4 3 5 - 02	Institutos técnicos	250,967,701
0401 - 1 - 1 2	GASTOS DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES	8,085,206,431
0401 - 1 - 1 2 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5,932,449,940
0401 - 1 - 1 2 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	3,525,226,575

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 1 - 1 2 1 3 - 02	Horas extras y días festivos	29,029,109
0401 - 1 - 1 2 1 4 - 02	Prima de vacaciones	439,389,633
0401 - 1 - 1 2 1 5 - 02	Prima de servicios	625,061,428
0401 - 1 - 1 2 1 6 - 02	Prima de navidad	376,199,417
0401 - 1 - 1 2 1 4 4 - 02	Prima de antigüedad	140,000,000
0401 - 1 - 1 2 1 5 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	249,168,827
0401 - 1 - 1 2 1 7 - 02	Auxilio de transporte	189,216,000
0401 - 1 - 1 2 1 9 - 02	Dotación de personal	287,572,047
0401 - 1 - 1 2 1 12 - 02	Pacto de convención colectiva	71,586,904
0401 - 1 - 1 2 1 13 - 02	Bonificación por recreación	0
0401 - 1 - 1 2 1 14 - 02	Otros gastos de personal asociados a la nomina	0
0401 - 1 - 1 2 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,152,756,491
0401 - 1 - 1 2 4 1	AL SECTOR PUBLICO	754,311,718
0401 - 1 - 1 2 4 1 2 - 02	Aportes para pensión	526,009,140
0401 - 1 - 1 2 4 1 3 - 02	Aportes ARP	0
0401 - 1 - 1 2 4 1 4 - 02	Fondo de cesantías publico	228,302,578
0401 - 1 - 1 2 4 2	AL SECTOR PRIVADO	978,596,172
0401 - 1 - 1 2 4 2 1 - 02	Aportes para salud	465,737,260
0401 - 1 - 1 2 4 2 2 - 02	Aportes para pensión	131,502,285
0401 - 1 - 1 2 4 2 3 - 02	Aportes ARP	381,356,627
0401 - 1 - 1 2 4 2 4 - 02	Fondo de cesantías privado	0
0401 - 1 - 1 2 4 3	APORTES PARAFISCALES	419,848,601
0401 - 1 - 1 2 4 3 1 - 02	SENA	23,324,922
0401 - 1 - 1 2 4 3 2 - 02	ICBF	139,949,534
0401 - 1 - 1 2 4 3 3 - 02	ESAP	23,324,922
0401 - 1 - 1 2 4 3 4 - 02	Cajas de compensación familiar	186,599,378
0401 - 1 - 1 2 4 3 5 - 02	Institutos técnicos	46,649,845
0401 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	10,287,267,291
0401 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	785,000,000
0401 - 1 - 2 1 1 - 02	Compra de equipos	185,000,000
0401 - 1 - 2 1 2 - 02	Materiales y suministros	400,000,000
0401 - 1 - 2 1 9 - 02	Adquisición de otros bienes	200,000,000
0401 - 1 - 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	9,502,267,291
0401 - 1 - 2 2 1 - 02	Capacitación de personal	100,000,000
0401 - 1 - 2 2 2 - 02	Impresos, publicaciones y publicidad	300,000,000
0401 - 1 - 2 2 3 - 02	Seguros	880,000,000
0401 - 1 - 2 2 4 - 02	Contribuciones, tasas, impuestos y multas	520,000,000
0401 - 1 - 2 2 5 - 02	Arrendamientos	1,524,921,322
0401 - 1 - 2 2 6 - 02	Servicios Públicos	1,300,000,000
0401 - 1 - 2 2 8 - 02	Viáticos y gastos de viaje	200,000,000
0401 - 1 - 2 2 9 - 02	Gastos Electorales	0
0401 - 1 - 2 2 11 - 02	Mantenimiento y reparaciones	230,841,415
0401 - 1 - 2 2 13 - 02	Elementos de aseo y cafetería	0
0401 - 1 - 2 2 14 - 02	Aseo y vigilancia	3,464,610,340
0401 - 1 - 2 2 15 - 02	Servicio de comunicación y transporte	116,894,214
0401 - 1 - 2 2 16 - 02	Adquisición de otros servicios	600,000,000
0401 - 1 - 2 2 17 - 02	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	265,000,000
0401 - 1 - 2 2 18 - 02	OTROS GASTOS GENERALES	0
0401 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,590,744,967
0401 - 1 - 3 1	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	9,514,981,526
0401 - 1 - 3 1 1	A Establecimientos públicos	1,768,160,787

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 1 - 3 1 1 1 - 02	Instituto Municipal de Deporte - IMDER	784,100,007
0401 - 1 - 3 1 1 2 - 02	Instituto de Turismo Municipal	984,060,780
0401 - 1 - 3 1 2	A otras entidades descentralizadas	992,712,087
0401 - 1 - 3 1 2 1 - 02	Corporación Cultural de Villavicencio - CORCUMVI	992,712,087
0401 - 1 - 3 1 3	Transferencias a las Corporaciones autónomas regionales	6,754,108,652
0401 - 1 - 3 1 3 1 - 08	Participación ambiental - Vigencia Actual	5,339,146,496
0401 - 1 - 3 1 3 1 - 08	Participación ambiental - Vigencias Anteriores	1,414,962,156
0401 - 1 - 3 2	Otras transferencias corrientes	15,075,763,441
0401 - 1 - 3 2 1 - 10	Transferencia de Alumbrado Público SSF	14,278,949,885
0401 - 1 - 3 2 2 - 11	Transferencia de Alumbrado Público CSF	659,713,556
0401 - 1 - 3 2 4 - 02	Federación de Municipios	90,100,000
0401 - 1 - 3 2 5 - 02	Asociación de Municipios capitales	47,000,000
0401 - 1 - 3 3	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4,000,000,000
0401 - 1 - 3 3 1 - 02	Sentencias y conciliaciones	4,000,000,000
0401 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	31,334,780,118
0401 - 2 - 1	DEUDA INTERNA	31,334,780,118
0401 - 2 - 1 1	AMORTIZACION	28,234,780,118
0401 - 2 - 1 1 1	PASIVO PENSIONAL	1,476,317,080
0401 - 2 - 1 1 1 1 - 50	Bonos Pensionales	738,158,540
0401 - 2 - 1 1 1 1 - 56	Bonos Pensionales	738,158,540
0401 - 2 - 1 1 2	SECTOR FINANCIERO	26,758,463,038
0401 - 2 - 1 1 2 1	BANCA COMERCIAL PRIVADA	15,242,187,524
0401 - 2 - 1 1 2 1 1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	30,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 1 1 - 02	Agua potable y saneamiento básico- Amortización	30,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 2	DEPORTE Y RECREACION	2,350,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 2 1 - 02	Deporte - Amortización	2,100,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 2 1 - 90	Deporte - Amortización	250,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 3	VIVIENDA	4,500,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 3 1 - 02	Vivienda - Amortización	4,500,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 4	TRANSPORTE - VIAS	7,235,732,475
0401 - 2 - 1 1 2 1 4 1 - 02	Transporte - Amortización	7,235,732,475
0401 - 2 - 1 1 2 1 5	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1,126,455,049
0401 - 2 - 1 1 2 1 5 1 - 02	Equipamento - Amortización	626,455,049
0401 - 2 - 1 1 2 1 5 1 - 92	Equipamento - Amortización	500,000,000
0401 - 2 - 1 1 2 1 6	JUSTICIA Y SEGURIDAD	0
0401 - 2 - 1 1 2 1 6 1 - 02	Justicia y Seguridad - Amortización	0
0401 - 2 - 1 1 2 1 6 1 - 92	Justicia y Seguridad - Amortización	0
0401 - 2 - 1 2	INTERESES	11,516,275,514
0401 - 2 - 1 2 1	SECTOR FINANCIERO	11,516,275,514
0401 - 2 - 1 2 1 1	BANCA COMERCIAL PRIVADA	11,516,275,514
0401 - 2 - 1 2 1 1 1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	18,000,000
0401 - 2 - 1 2 1 1 1 1 - 02	Agua potable y saneamiento básico- Amortización	18,000,000
0401 - 2 - 1 2 1 1 2	DEPORTE Y RECREACION	1,807,571,585
0401 - 2 - 1 2 1 1 2 1 - 02	Deporte - Intereses	1,700,000,000
0401 - 2 - 1 2 1 1 2 1 - 90	Deporte - Intereses	107,571,585
0401 - 2 - 1 2 1 1 3	VIVIENDA	3,100,000,000
0401 - 2 - 1 2 1 1 3 1 - 02	Vivienda - Intereses	3,100,000,000
0401 - 2 - 1 2 1 1 4	TRANSPORTE - VIAS	5,341,544,568
0401 - 2 - 1 2 1 1 4 1 - 02	Transporte - Intereses	5,341,544,568
0401 - 2 - 1 2 1 1 5	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1,249,159,361
0401 - 2 - 1 2 1 1 5 1 - 02	Equipamento - Intereses	400,445,936

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 2 - 1 2 1 1 5 1 - 92	Equipamiento - Intereses	848,713,425
0401 - 2 - 1 2 1 1 6	JUSTICIA Y SEGURIDAD	0
0401 - 2 - 1 2 1 1 6 1 - 02	Justicia y Seguridad - Intereses	0
0401 - 2 - 1 2 1 1 6 1 - 92	Justicia y Seguridad - Intereses	0
0401 - 2 - 1 3	FONDO PASIVOS CONTINGENTES	3,100,000,000
0401 - 2 - 1 3 1 - 02	Pasivos Contingentes	3,100,000,000
0401 - 3 -	INVERSION	47,094,153,572
0401 - 3 - 1	DESARROLLO COMUNITARIO	3,501,871,658
0401 - 3 - 1 4	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,501,871,658
0401 - 3 - 1 4 1	PROG. 18 ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DEL DEPORTE MUNICIPAL	779,758,233
0401 - 3 - 1 4 1 1	SUBP. 50 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	779,758,233
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 - 02	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo de las actividades propias en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 4 1 1 2 - 02	Apoyo al proceso de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio	145,000,000
0401 - 3 - 1 4 1 1 2 - 90	Apoyo al proceso de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio	524,758,314
0401 - 3 - 1 4 1 1 3 - 02	Implementación del observatorio de deporte, recreación, actividad y educación física en el Municipio de Villavicencio	9,999,919
0401 - 3 - 1 4 2	PROG. 19 PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE ESTUDIANTIL SOCIAL Y COMUNITARIO	1,960,466,000
0401 - 3 - 1 4 2 1	SUBP. 51 INFANCIA JUGANDO SIN MIEDO	620,000,000
0401 - 3 - 1 4 2 1 1 - 02	Implementación escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio	620,000,000
0401 - 3 - 1 4 2 2	SUBP. 52 ASEGURATE EN EL DEPORTE	480,466,000
0401 - 3 - 1 4 2 2 1 - 02	Apoyo a juegos sectoriales del Municipio de Villavicencio	480,466,000
0401 - 3 - 1 4 2 3	SUBP. 53 POR LA VIDA MUEVETE	860,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 3 1 - 02	Apoyo recreación y deporte para vivir mejor en el Municipio de Villavicencio	860,000,000
0401 - 3 - 1 4 3	PROG. 20 DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	88,133,000
0401 - 3 - 1 4 3 1	SUBP. 57 EN EL PARQUE NOS VEMOS	88,133,000
0401 - 3 - 1 4 3 1 1 - 91	Desarrollo artístico y cultural en el Municipio de Villavicencio	88,133,000
0401 - 3 - 1 4 4	PROG. 21 LECTURA Y BIBLIOTECA	181,783,425
0401 - 3 - 1 4 4 1	SUBP. 60 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Ley 1379 art. 20	181,783,425
0401 - 3 - 1 4 4 1 1 - 91	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura con inclusión social de poblaciones en vulnerabilidad y diversidad funcional en Villavicencio	181,783,425
0401 - 3 - 1 4 5	PROG. 24 PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ARTISTA Y GESTOR CULTURAL	100,000,000
0401 - 3 - 1 4 5 1	SUBP. 64 ARTISTAS SEGUROS	100,000,000
0401 - 3 - 1 4 5 1 1 - 02	Apoyo para las y los gestores y creadores culturales mayores de 65 años de Villavicencio.	100,000,000
0401 - 3 - 1 4 6	PROG. 22 CONTEXTO POBLACIONAL CULTURAL	85,440,000
0401 - 3 - 1 4 6 1	SUBP. 61 DIVERSIDAD Y DIALOGO INTERCULTURAL	25,440,000
0401 - 3 - 1 4 6 1 1 - 91	Apoyo a las actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos poblacionales específicos, grupos de interés, primera infancia y grupos étnicos de Villavicencio	25,440,000
0401 - 3 - 1 4 6 2	SUBP. 62 PRIMERA INFANCIA	60,000,000
0401 - 3 - 1 4 6 2 1 - 91	Desarrollo en formación artístico y cultural para población de la primera infancia Villavicencio	60,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 4 7	PROG. 23 TICS	100,119,000
0401 - 3 - 1 4 7 1	SUB. 63 MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS CULTURALES Y DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,119,000
0401 - 3 - 1 4 7 1 1 - 91	Dotación de equipamiento y conectividad para la biblioteca German Arciniegas red satelital y espacios culturales en Villavicencio	100,119,000
0401 - 3 - 1 4 8	PROG. 26 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	206,172,000
0401 - 3 - 1 4 8 1	SUBP. 68 MANTENIMIENTO Y ADECUACION	206,172,000
0401 - 3 - 1 4 8 1 1 - 91	Mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento los equipamientos culturales de Villavicencio	206,172,000
0401 - 3 - 1 6	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	400,000,000
0401 - 3 - 1 6 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	400,000,000
0401 - 3 - 1 6 1 1	CONSTRUCCION	400,000,000
0401 - 3 - 1 6 1 1 1	PROG. (29)REDUCCIÓN DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD	400,000,000
0401 - 3 - 1 6 1 1 1 1	SUB.(71)CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	400,000,000
0401 - 3 - 1 6 1 1 1 1 1 - 31	Construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de Villavicencio	400,000,000
0401 - 3 - 1 7	SECTOR VIVIENDA	6,833,122,613
0401 - 3 - 1 7 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,833,122,613
0401 - 3 - 1 7 1 1	CONSTRUCCION	2,969,017,072
0401 - 3 - 1 7 1 1 1	PROG. 33 GESTIONAR, FINANCIAR Y CONSTRUIR VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DE MUNICIPIO	2,759,706,459
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2	SUBP. 76 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE VIVIENDA	2,759,706,459
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2 1 - 02	Construcción megaproyectos de vivienda para población de estratos 1,2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	2,759,706,459
0401 - 3 - 1 7 1 1 2	PROG. 34 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE VIVIENDA	209,310,613
0401 - 3 - 1 7 1 1 2 1	SUBP. 77 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS INTERVENIDOS.	209,310,613
0401 - 3 - 1 7 1 1 2 1 1 - 02	Habilitación, titularización y regularización de vivienda construida en el Municipio de Villavicencio	209,310,613
0401 - 3 - 1 7 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	3,864,105,541
0401 - 3 - 1 7 1 3 1	PROG. 33 GESTIONAR, FINANCIAR Y CONSTRUIR VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DE MUNICIPIO	3,864,105,541
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1	SUBP. 75 SUBSIDIOS	3,864,105,541
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1 1 - 02	Mejoramiento de vivienda de interés social para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	364,105,541
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1 1 - 92	Mejoramiento de vivienda de interés social para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	3,500,000,000
0401 - 3 - 1 8	SECTOR AGROPECUARIO	1,353,563,782
0401 - 3 - 1 8 3	RECURSO HUMANO	1,353,563,782
0401 - 3 - 1 8 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	1,053,563,782
0401 - 3 - 1 8 3 1 1	PROG. 8 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	1,053,563,782
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1	SUBP. 20 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA Y PECUARIO	1,053,563,782
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 05	Asistencia técnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	71,563,782
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 26	Asistencia técnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	448,218,109

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 27	Asistencia técnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	2,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 28	Asistencia técnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	5,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 26	Asistencia técnica agrícola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	526,781,891
0401 - 3 - 1 8 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	300,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 1	PROG. 7 SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS CAMPESINOS	200,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 1 1	SUBP. 19 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA Y PECUARIO	200,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 1 1 1 - 02	Apoyo y fomento de los sistemas productivos agrícolas en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 1 1 2 - 02	Apoyo y fomento de los sistemas de producción pecuaria prioritarios en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 2	PROG. 9 COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO CAMPESINO	100,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1	SUBP. 21 COMERCIALIZACION	100,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 1 - 02	Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios campesinos en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 9	SECTOR TRANSPORTE	11,420,251,275
0401 - 3 - 1 9 1	VIAS	5,000,993,354
0401 - 3 - 1 9 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,400,993,354
0401 - 3 - 1 9 1 1 1	CONSTRUCCION	900,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	900,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1	SUBP. 90 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	900,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 1 - 02	Construcción de diferentes vías del Municipio de Villavicencio	400,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 3 - 02	Rehabilitación de vías urbanas y rurales del Municipio de Villavicencio	500,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	3,500,993,354
0401 - 3 - 1 9 1 1 3 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,500,993,354
0401 - 3 - 1 9 1 1 3 1 1	SUBP. 89 MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	3,500,993,354
0401 - 3 - 1 9 1 1 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento y preservación de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	1,000,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 3 1 1 1 1 - 101	Mantenimiento y preservación de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	494,993,354
0401 - 3 - 1 9 1 1 3 1 1 1 1 - 22	Mantenimiento y preservación de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	506,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 3 1 1 1 1 - 92	Mantenimiento y preservación de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	1,500,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2	DOTACION PROPIA DEL SECTOR	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1	SUBP. 91 FONDO DE MAQUINARIA	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento y preservación del parque automotor de la secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	200,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	200,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1	PROG. 42 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	200,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1	SUBP. 88 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	200,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1 1 - 02	Estudios técnicos para la construcción de vías en el Municipio de Villavicencio	200,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 9 1 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 5 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 5 1 1	SUBP. 92 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 5 1 1 1 - 02	Fortalecimiento de la secretaria de infraestructura para la elaboración e implementación del cobro de la contribución de valorización en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 9 2	MOVILIDAD	5,051,630,367
0401 - 3 - 1 9 2 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,680,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3	MEJORAMIENTO	2,680,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1	PRG 44. SEÑALIZACIÓN, DEMARCACION Y SEMAFORIZACION VIAL	2,680,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 1	SUB 94. INFRAESTRUCTURA SEGURA PARA LOS VILLAVICENSES	2,680,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 1 1 - 15	Mejoramiento del sistema semafórico, señalización y demarcación vial en el Municipio de Villavicencio	2,680,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3	RECURSO HUMANO	2,371,630,367
0401 - 3 - 1 9 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,371,630,367
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1	PRG 45. PLANES DE TRANSITO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	440,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1	SUB 95. SEGURIDAD VIAL PARA NUESTROS CIUDADANOS	440,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 06	Desarrollo de campañas para una movilidad segura en el Municipio de Villavicencio	312,411,415
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 07	Desarrollo de campañas para una movilidad segura en el Municipio de Villavicencio	104,725,578
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 14	Desarrollo de campañas para una movilidad segura en el Municipio de Villavicencio	22,863,007
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2	PRG 46. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,150,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 1	SUB 96. ASISTENCIA TECNICA , PROFESIONAL , LOGISTICA Y CAPACITACION	1,150,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 1 1 - 14	Apoyo para el fortalecimiento institucional de la secretaria de movilidad del Municipio de Villavicencio	1,150,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3	PRG 47. CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MOVILIDAD	781,630,367
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3 1	SUB 97. ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y EL TRANSITO PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD RÁPIDA Y EFICIENTE (SETPC)	781,630,367
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3 1 1 - 14	Aplicación de estrategias para la movilidad y seguridad vial en el Municipio de Villavicencio	27,136,993
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3 1 1 - 15	Aplicación de estrategias para la movilidad y seguridad vial en el Municipio de Villavicencio	754,493,374
0401 - 3 - 1 9 3	ESPACIO PUBLICO	1,367,627,554
0401 - 3 - 1 9 3 3	RECURSO HUMANO	1,367,627,554
0401 - 3 - 1 9 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,367,627,554
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2	PROG. 54 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,367,627,554
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1	SUBP. 107 APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	1,342,627,554
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1 1 - 02	Fortalecimiento de la secretaria de control físico con apoyo de logística en el Municipio de Villavicencio	728,750,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1 2 - 02	Recuperación, difusión y control del espacio público invadido por el vendedor informal y comercio formal en el Municipio de Villavicencio	596,250,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1 2 - 17	Recuperación, difusión y control del espacio público invadido por el vendedor informal y comercio formal en el Municipio de Villavicencio	17,627,554

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 2	SUBP. 108 DIVULGACION E INFORMACION DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL CONTROL URBANO, EL ESPACIO PUBLICO E INTERVENIDAD QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD	25,000,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 2 1 - 02	Difusión de la normatividad y procedimientos para el control urbano y espacio público en el Municipio de Villavicencio	25,000,000
0401 - 3 - 1 10	SECTOR AMBIENTAL	2,080,311,000
0401 - 3 - 1 10 2	DOTACION	1,380,311,000
0401 - 3 - 1 10 2 1	PROPIA DEL SECTOR	1,380,311,000
0401 - 3 - 1 10 2 1 2	PROG. 36 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,380,311,000
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1	SUBP. 79 RECURSO HIDRICO	1,380,311,000
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1 1 - 02	Adquisición de áreas de nacaderos de microcuencas abastecedoras de acueductos del Municipio de Villavicencio	1,069,034,000
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1 3 - 35	Formulación e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) Villavicencio, Meta, Orinoquia	311,277,000
0401 - 3 - 1 10 3	RECURSO HUMANO	640,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	640,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1	PROG. 38 RECURSO HUMANO PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	640,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1	SUBP. 81 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	640,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 1 - 02	Fortalecimiento logístico para el mejoramiento de la gestión ambiental en el Municipio de Villavicencio	140,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 2 - 02	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión ambiental en el Municipio de Villavicencio	500,000,000
0401 - 3 - 1 10 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	60,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	60,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37	PROG. 37 ESTUDIOS DE PREINVERSION	60,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37 1	SUBP. 80 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	60,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37 1 1 - 02	Formulación y ejecución del plan de ornato para el establecimiento y manejo de la arboricultura urbana en el Municipio de Villavicencio	30,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37 1 2 - 02	Actualización plan de gestión integral de residuos sólidos Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 13	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	700,000,000
0401 - 3 - 1 13 3	RECURSO HUMANO	700,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1	PROG. 3 VILLAVICENCIO EMPRESARIAL	700,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 1	SUBP. 6 INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	200,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 1 1 - 02	Fortalecimiento, fomento y desarrollo productivo y competitividad de las famiempresas mypimes y empresas de soporte al sector petrolero del Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 4	SUBP. 9 DE LA INFORMALIDAD A LA LEGALIDAD	200,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 4 1 - 02	Capacitación y formalización a miembros de microempresas de la ciudad de Villavicencio, meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 5	SUBP. 10 CREDITOS PARA EL PROGRESO	300,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 5 1 - 02	Apoyo al desarrollo, competitividad y sostenibilidad empresarial del municipio de Villavicencio, meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 14	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES-PROMOCION DEL DESARROLLO	6,680,537,361
0401 - 3 - 1 14 3	RECURSO HUMANO	6,680,537,361
0401 - 3 - 1 14 3 1	PROG. 55 ATENCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1,814,903,200

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 14 3 1 1	SUBP. 109 PROTECCION Y BIENESTAR INTEGRAL	884,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 1 1 1 - 02	Apoyo a la atención integral y el restablecimiento de derechos de la población infantil y adolescentes en situación de riesgo o vinculados a problemáticas sociales en el Municipio de Villavicencio	884,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 1 2	SUBP. 111 ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	900,903,200
0401 - 3 - 1 14 3 1 2 1 - 94	Apoyo para la atención integral en cumplimiento de los derechos de los niños y niñas de primera infancia en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Villavicencio	900,903,200
0401 - 3 - 1 14 3 1 3	SUBP. 110 ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LEY PENAL	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 1 3 1 - 02	Fortalecimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en conflicto con la ley penal del Municipio de Villavicencio	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2	PROG. 56 SIN MIEDO A CRECER	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1	SUBP. 112 JUVENTUD	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 - 02	Implementación de estrategias que garanticen la participación de los jóvenes del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 3	PRG 57. HOGARES SIN MIEDO	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 3 1	SUBP. 113 FAMILIA	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 3 1 1 - 02	Fortalecimiento de la institución familiar basada en los derechos y relaciones equitativas de los miembros de la familia del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4	PROG. 58 SIN MIEDO HACER LAS COSAS BIEN	56,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4 1	SUBP. 114 SUPERACION EXTREMA POBREZA	56,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4 1 2 - 02	Fortalecimiento de la operatividad del programa más familias en acción en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	56,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 5	PROG. 59 SIN MIEDO A ENVEJECER	2,839,634,161
0401 - 3 - 1 14 3 5 1	SUBP. 115 ATENCION AL ADULTO MAYOR	2,839,634,161
0401 - 3 - 1 14 3 5 1 1 - 02	Fortalecimiento de la promoción, prevención, protección social, y restablecimiento de derechos de la población adulta mayor del Municipio de Villavicencio	60,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 5 1 1 - 50	Fortalecimiento de la promoción, prevención, protección social, y restablecimiento de derechos de la población adulta mayor del Municipio de Villavicencio	2,779,634,161
0401 - 3 - 1 14 3 6	PROG. 60 SIN MIEDO A LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE CONSTRUYEN CIUDAD	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1	SUBP. 116 IGUALDAD DE GENERO	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1 1 - 02	Implementación del Plan Municipal para disminuir la inequidad de género entre hombres y mujeres en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1 3 - 02	Apoyo a las mujeres víctimas de la violencia del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 7	PROG. 61 SIN MIEDO A LA PARTICIPACIÓN: CONSTRUYENDO EN EQUIPO	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 7 1	SUBP. 117 PARTICIPACION COMUNITARIA	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 7 1 1 - 02	Implementación de estrategias que propendan por la participación comunitaria en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 8	PROG. 62 CIUDADANOS SIN MIEDOS NI LIMITACIONES	700,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 8 1	SUB. 118 ATENCION A POBLACION CON DISCAPACIDAD	700,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 8 1 1 - 02	Apoyo para garantizar el restablecimiento de derechos de la población en condición de discapacidad en el Municipio de Villavicencio	700,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 9	PROG. 63 VILLAVICENCIO INCLUYENTE Y SOLIDARIA CON NUESTROS HABITANTES DE LA CALLE	200,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 14 3 9 1	SUBP. 119 ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE EXCLUIDA	200,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 9 1 1 - 02	Apoyo de un programa de atención y protección a niños, niñas, adolescentes, adulto joven y adulto mayor en situación de calle de la ciudad de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10	PROG. 64 TODOS UNA MISMA CIUDAD	170,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10 1	SUBP. 120 ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE EXCLUIDA	170,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10 1 1 - 02	Implementación de un programa de atención integral para el restablecimiento de los derechos de la población perteneciente a los grupos étnicos de la ciudad de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10 1 2 - 02	Implementación de una estrategia para el restablecimiento de los derechos de la población LGTBI del Municipio de Villavicencio	70,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12	PROG 66. SIN MIEDO A DAR LA MANO "UNA POLITICA DE INCLUSION PARA LAS VICTIMAS"	550,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1	SUBP. 122 ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS	550,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1 1 - 02	Implementación la Ley de victimas que garantice el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto en el Municipio de Villavicencio	400,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1 2 - 02	Implementación hogar de paso para la atención inmediata de la población víctima del conflicto armado Villavicencio, Meta, Orinoquia.	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1 3 - 02	Implementación del observatorio de derechos humanos y ley de victimas en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 15	SECTOR EQUIPAMIENTO	8,119,495,883
0401 - 3 - 1 15 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,991,903,745
0401 - 3 - 1 15 1 1	CONSTRUCCION	7,751,903,745
0401 - 3 - 1 15 1 1 1	PROG. 49 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	7,751,903,745
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 2	SUBP. 100 CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES	500,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 2 1 - 02	Construcción y Mejoramiento de diferentes puentes peatonales en el Municipio de Villavicencio	500,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3	SUBP. 102 RECUPERACION, CONSTRUCCION Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	7,251,903,745
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 1 - 02	Construcción de los diferentes espacios públicos en el Municipio de Villavicencio	1,332,408,355
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 2 - 23	Rehabilitación de los diferentes espacios públicos en el Municipio de Villavicencio	5,219,495,390
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 2 - 92	Rehabilitación de los diferentes espacios públicos en el Municipio de Villavicencio	700,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	240,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 3 1	PROG. 49 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	240,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 3 1 1	SUBP. 99 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO	240,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento de la infraestructura física de las diferentes dependencias de la administración central Villavicencio	240,000,000
0401 - 3 - 1 15 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	127,592,138
0401 - 3 - 1 15 4 2	ESTUDIOS DE PREINVERSION	127,592,138
0401 - 3 - 1 15 4 2 1	PROG. 50 INVESTIGACION Y ESTUDIOS	127,592,138
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1	SUBP. 103 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	127,592,138
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1 3 - 02	Estudios y diseños para los diferentes equipamiento de la administración del Municipio	127,592,138
0401 - 3 - 1 17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,805,000,000
0401 - 3 - 1 17 2	DOTACION	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2	ADMINISTRATIVA	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	150,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1	PROG. 70 MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1	SUBP. 129 MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE TELECOMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1 2 - 92	Adquisición de servidores y fibra óptica	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 3	RECURSO HUMANO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2	PROMOCION DEL DESARROLLO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1	PROG 68. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1	SUBP. 125 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 1 - 02	Aplicación del programa de bienestar social Alcaldía de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 2 - 02	Aplicación del programa de salud ocupacional para los funcionarios y trabajadores oficiales de la Alcaldía de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,455,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL APOYO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,005,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1	PROG 68. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1	SUBP.124 CAPACITACION	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1 1 - 02	Capacitación por competencias y habilidades laborales a funcionarios y trabajadores oficiales Alcaldía de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2	PROG. 71 PLANIFICACION PARA EL PROGRESO	425,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 1	SUBP. 134 MANTENIMIENTO, AMPLIACION COBERTURA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION, CAPACITACION Y ASESORÍA ENCAMINADA A FORTALECER EL PROCESO DE ENCUESTAS DE LA OFICINA DEL SISBEN.	350,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 1 1 - 02	Apoyo al SISBEN del Municipio de Villavicencio	350,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1	SUBP. 135 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION, CAPACITACION Y ASESORIA ENCAMINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ESTADO	75,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1 1 - 97	Implementación de la estrategia gobierno en línea para la Alcaldía de Villavicencio	75,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3	PROG. 72 INFORMANDO A LA CIUDAD	180,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1	SUB. 136 COMUNICANDO A TODOS	180,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1 1 - 02	Implementación de medios escritos sociales para el Municipio de Villavicencio	80,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1 4 - 02	Instalación y desarrollo de una estación radial oficial de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4	PROG. 73 VILLAVICENCIO DIGITAL EN LINEA CON EL CIUDADANO	300,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1	SUBP. 137 EN LINEA CON EL CIUDADANO	300,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1 1 - 02	Implementación de la estrategia gobierno en línea para la Alcaldía de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1 1 - 92	Implementación de la estrategia gobierno en línea para la Alcaldía de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,450,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1	PROG 68. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	350,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1	SUBP. 126 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 1 - 02	Mantenimiento del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la Alcaldía de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 4 - 02	Actualización de la Estratificación de los inmuebles de uso residencial en el municipio de Villavicencio.	100,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 5 - 02	Fortalecimiento del Archivo Histórico Municipal de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 2	SUBP. 127 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 2 2 - 02	Mejoramiento de la cultura tributaria en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2	PROG. 71 PLANIFICACION PARA EL PROGRESO	1,100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 2	SUBP. 131 INSUMOS PARA LA PLANIFICACION DEL TERRITORIO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 2 1 - 02	Desarrollo de un sistema de información estadística integral para la Alcaldía de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3	SUBP. 132 ADMINISTRACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	690,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 1 - 02	Normalización de asentamiento subnormales en el Municipio de Villavicencio	300,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 3 - 02	Reglamentación, seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento territorial del municipio de Villavicencio	300,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 5 - 02	Fortalecimiento del Consejo territorial de planeación de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 6 - 02	Diseño e implementación del sistema municipal de planeación participativa del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 4	SUBP. 133 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	210,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 4 1 - 02	Apoyo en los procesos de planeación y presupuesto de la dirección técnica, económica y social del departamento administrativo de planeación del Municipio de Villavicencio	160,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 4 2 - 02	Fortalecimiento en el Manejo del aplicativo SSEPI y MGA en la Alcaldía de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 18	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,700,000,000
0401 - 3 - 1 18 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,700,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,700,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6	AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	1,700,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1	PROG. 1 SEGURIDAD PARA EL PROGRESO	1,030,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2	SUBP. 2 VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA RESPUESTA INMEDIATA	1,030,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 1 - 02	Apoyo al funcionamiento del circuito cerrado de televisión en el Municipio de Villavicencio	500,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 2 - 02	Fortalecimiento de la central de comunicaciones del Municipio de Villavicencio	230,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 4 - 02	Fortalecimiento del observatorio de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Villavicencio	300,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2	PROG. 2 VILLAVICENCIO MAS HUMANA E INCLUYENTE	670,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1	SUBP. 3 ACCESO A LA JUSTICIA CON CALIDAD	100,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1 3 - 02	Apoyo a programas que fortalezcan el acceso a la justicia en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 2	SUBP. 4 PLANEACION Y FORMACION PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	250,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 2 1 - 02	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Villavicencio	250,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3	SUBP. 5 GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS	320,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 2 - 02	Apoyo a las comunidades étnicas que habitan en el Municipio de Villavicencio	50,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 3 - 02	Apoyo al bienestar de la población reclusa del Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 5 - 02	Apoyo y orientación a la población víctima en el marco del conflicto en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 6 - 02	Apoyo a la protección y seguridad de los defensores y defensoras de derechos humanos en el Municipio de Villavicencio	20,000,000
0401 - 3 - 1 20	SECTOR TURISMO	1,500,000,000
0401 - 3 - 1 20 5	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	1,500,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	200,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 1 3 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.	200,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 1 3 1 1	SUBP. 14 MEJORAR LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO	200,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 1 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios de atractivos turísticos en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3	RECURSO HUMANO	1,300,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	1,300,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.	1,250,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 1	SUBP. 11 MERCADEO Y PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO CIUDAD TURISTICA	630,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 1 1 - 02	Fortalecimiento de la divulgación, promoción y mercadeo del municipio de Villavicencio, meta, Orinoquia	185,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 1 2 - 02	Implantación y promoción del festival llanero en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 1 3 - 02	Apoyo a la realización del aniversario de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	245,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 2	SUBP. 12 MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA	500,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 2 1 - 02	Apoyo a la implementación de normas técnicas de calidad a prestadores de servicios turísticos en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 2 2 - 02	Fortalecimiento de la promoción de productos turísticos del municipio de Villavicencio, meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 2 3 - 02	Apoyo a la creación y consolidación del cluster turístico del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 2 5 - 02	Recuperación del circuito turístico cerro el redentor para el aprovechamiento ecoturístico en el municipio de Villavicencio meta	300,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 3	SUBP. 15 CAPACITACION TURISTICA INTEGRAL	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 3 1 - 02	Capacitación de operadores y prestadores turísticos en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 4	SUBP. 14 MEJORAR LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO	70,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 1 4 1 - 02	Apoyo para el fortalecimiento de los puntos de información turística, Villavicencio, Meta, Orinoquia.	70,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 3	PROG. 6 MEJORAR LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 3 1	SUBP. 18 ESTABLECER UN SISTEMA DE CAPTURA DE INFORMACION DE INDICADORES DEL SECTOR TURISTICO	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 3 1 3 1 1 - 02	Implementación de un sistema de información turística en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
	TOTAL UNIDAD 0401	166,379,180,464

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0402	FONDO DE EDUCACION	169,497,933,434
0402 - 3 -	INVERSION	-
0402 - 3 - 2	FONDO DE EDUCACION	169,497,933,434
0402 - 3 - 2 1	PRESTACION DE SERVICIO	154,319,731,336
0402 - 3 - 2 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,800,000,000
0402 - 3 - 2 1 1 1	CONSTRUCCION	1,800,000,000
0402 - 3 - 2 1 1 1 1	PROG. 13 SIN MIEDO A PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	1,800,000,000
0402 - 3 - 2 1 1 1 1 1	SUBP. 33 AMPLIACION DE COBERTURA	1,800,000,000
0402 - 3 - 2 1 1 1 1 1 7 - 02	Construcción de nuevos ambientes escolares en los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio	1,500,000,000
0402 - 3 - 2 1 1 1 1 1 7 - 80	Construcción de nuevos ambientes escolares en los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio	300,000,000
0402 - 3 - 2 1 2	DOTACION	100,000,000
0402 - 3 - 2 1 2 1	PROG. 3 SIN MIEDO A PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	100,000,000
0402 - 3 - 2 1 2 1 1	SUBP 36. DOTACION Y OPERACION DEL SECTOR EDUCATIVO	100,000,000
0402 - 3 - 2 1 2 1 1 1 - 80	Dotación de las instituciones educativas oficiales que atienden estudiantes con diversidad funcional del Municipio de Villavicencio.	100,000,000
0402 - 3 - 2 1 3	RECURSO HUMANO	152,419,731,336
0402 - 3 - 2 1 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	152,419,731,336
0402 - 3 - 2 1 3 2 1	PROG. 13 SIN MIEDO A PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	152,419,731,336
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1	SUBP. 31 OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	143,519,731,336
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1	ADMINISTRACION DEL PAGO DE PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO 2013-2020	135,753,631,336
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	135,753,631,336
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1	PERSONAL DOCENTE	112,446,248,336
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 - 80	Sueldos de Personal Docentes	67,988,833,557
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 - 80	Sobresueldos	138,183,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 3 - 80	Horas Extras y Días Festivos	1,153,199,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 4 - 80	Subsidio de Alimentación	481,080,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 5 - 80	Auxilio de Transporte	77,610,700
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 6 - 80	Prima de Servicios	3,285,787,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 7 - 80	Prima de Vacaciones	3,555,565,500
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 8 - 80	Prima de Navidad	7,737,837,500
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 9 - 80	Bonificación Especial por zona de difícil acceso	309,014,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 10 - 80	Caja de Compensación familiar	3,533,159,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 11 - 80	Servicio nacional de aprendizaje	442,059,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 12 - 80	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2,649,303,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 13 - 80	Institutos técnicos Industriales	883,295,700
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 14 - 80	Escuela Superior de Administración - ESAP	442,059,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 15 - 82	Aporte Cesantías	7,619,504,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 16 - 82	Previsión social	5,475,208,840
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 17 - 80	Provisión Ascensos en el escalafón docente	1,183,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 18 - 80	Dotación ley 70/88	160,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 19 - 80	Viáticos y gastos de viaje	16,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 20 - 80	Bienestar social y Estímulos	0
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 21 - 80	Sentencias y Conciliaciones	136,500,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 22 - 80	Honorarios (aportes a CSNC)	130,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 23 - 82	Previsión Social Aporte Docente	5,049,045,039
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTES	13,519,161,700
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 1 - 80	Sueldos Personal Directivos Docentes	6,328,749,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 2 - 80	Sobresueldos	2,044,900,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 3 - 80	Horas extras y días festivos	36,413,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 4 - 80	Prima de Servicios	367,246,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 5 - 80	Prima de Vacaciones	397,850,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 6 - 80	Prima de Navidad	849,792,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 7 - 80	Bonificación Especial por zona de difícil acceso	26,038,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 8 - 80	Caja de compensación Familiar	389,044,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 9 - 80	Servicio Nacional de Aprendizaje	48,686,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 10 - 80	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	291,715,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 11 - 80	Institutos Técnicos Industriales	97,170,700
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 12 - 80	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	48,686,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 13 - 82	Aportes Cesantías	855,301,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 14 - 82	Previsión Social	776,655,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 15 - 80	Provisión Acenso en el escalafón docente	131,200,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 16 - 80	Viáticos y Gastos de Viaje	26,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 17 - 80	Bienestar Social y Estímulos	0
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 18 - 80	Sentencias y Conciliaciones	40,716,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 19 - 80	Honorarios (aportes a CSNC)	32,150,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 20 - 82	Previsión Social Aporte Docente	730,840,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	9,788,221,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 1 - 80	Sueldos Personal Administrativo	5,578,282,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 2 - 80	Incremento por antigüedad	1,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 3 - 80	Horas extras y días festivos	33,666,400
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 4 - 80	Indemnización por Vacaciones	10,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 5 - 80	Prima Técnica	229,527,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 6 - 80	Subsidio de Alimentación	43,439,500
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 7 - 80	Auxilio de Transporte	1,469,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 8 - 80	Bonificación por servicios prestados	160,432,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 9 - 80	Prima de Servicios	229,683,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 10 - 80	Prima de Vacaciones	251,674,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 11 - 80	Prima de Navidad	481,103,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 12 - 80	Bonificación de recreación	16,858,400
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 13 - 80	Caja de Compensación Familiar	273,560,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 14 - 80	Aportes a Salud - Privado	512,418,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 15 - 80	Aportes a Riesgos Profesionales - Privado	29,539,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 16 - 80	Servicio Nacional de Aprendizaje	34,151,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 17 - 80	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	205,162,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 18 - 80	Institutos Técnicos Industriales	68,352,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 19 - 80	Escuela de Administración Pública - ESAP	34,151,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 20 - 80	Aportes Cesantías - Publico	680,345,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 21 - 80	Provisión para homologación de cargos	500,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 22 - 80	Dotación Ley 70/1988	0
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 23 - 80	Viáticos y Gastos de Viaje	18,427,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 24 - 80	Sentencias y Conciliaciones	49,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 25 - 80	Aportes a Pensión - Publico	845,475,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 26 - 80	Bienestar Social y Estímulos	0

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 - 80	Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	6,166,100,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 - 80	Distribución de los recursos económicos de cuota de administración para la secretaria de educación de Villavicencio 2013-2016	1,600,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2	SUBP. 32 PERMANENCIA	8,900,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 2 - 80	Administración para la prestación del servicio educativo a NNA en condiciones de vulnerabilidad en zonas marginales del Municipio de Villavicencio	700,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 3 - 80	Apoyo para la ampliación de cobertura educativa oficial en infraestructura escolar en el Municipio de Villavicencio	6,200,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 4 - 83	Servicio de Transporte escolar de niños con necesidades educativas especiales y estudiantes del área rural y urbana de Villavicencio	1,700,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 5 - 80	Asistencia a las instituciones educativas con oferta educativa inclusiva en Villavicencio	300,000,000
0402 - 3 - 2 2	CALIDAD	4,707,126,274
0402 - 3 - 2 2 2	DOTACION	1,300,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1	PROPIA DEL SECTOR	1,300,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y/O MANTENIMIENTO	1,300,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2	SUBP. 43 TICS PARA LA EDUCACIÓN	1,300,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 4 - 80	Implementación de la red de conectividad para las IEO del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,000,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 4 - 83	Implementación de la red de conectividad para las IEO del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0402 - 3 - 2 2 3	RECURSO HUMANO	3,407,126,274
0402 - 3 - 2 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,407,126,274
0402 - 3 - 2 2 3 2 1	PROG. 15 CALIDAD	3,337,126,274
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1	SUBP. 40 OPERACION DEL SECTOR EDUCATIVO	2,700,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 1 - 02	Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	700,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 1 - 83	Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	2,000,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2	SUBP. 41 GESTION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	360,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 1 - 83	Capacitación de docentes de básica primaria, secundaria y media en lengua extranjera inglés (Lectura, Escucha, escritura y conversación) Metodología de la enseñanza y TICS de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 2 - 83	Implementación de la cultura de emprendimiento y empresarismo en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	80,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 8 - 83	Apoyo a las jornadas complementarias en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	80,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3	SUBP. 44 TALENTO HUMANO	277,126,274
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 4 - 83	Fortalecimiento de las competencias educativas de docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio	120,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 5 - 83	Implementación de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas de Villavicencio	70,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 6 - 83	Análisis de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.	87,126,274
0402 - 3 - 2 2 3 2 2	PROG. 16 SIN MIEDO A LA EFICIENCIA	70,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 1	SUBP. 45 MEJORAMIENTO Y GESTION	70,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 1 1 - 83	Apoyo logístico a las actividades de capacitación de la secretaria de educación de Villavicencio.	70,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0402 - 3 - 2 3	CALIDAD GRATUIDAD	6,273,942,063
0402 - 3 - 2 3 3	RECURSO HUMANO	6,273,942,063
0402 - 3 - 2 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	6,273,942,063
0402 - 3 - 2 3 3 2 1	PROG. 15 CALIDAD	6,273,942,063
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1	SUBP. 41 GESTION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	6,273,942,063
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1 1 - 84	Aplicación de los recursos financieros asignados para la gratuidad total de la educación en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio	6,273,942,063
0402 - 3 - 2 7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	4,197,133,761
0402 - 3 - 2 7 3	RECURSO HUMANO	4,197,133,761
0402 - 3 - 2 7 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	4,197,133,761
0402 - 3 - 2 7 3 2 1	PROG. 14 NUTRICION ESCOLAR	4,197,133,761
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1	SUBP. 37 ALIMENTACION ESCOLAR	4,197,133,761
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1 1 - 59	Apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las I.E. oficiales del área urbana y rural del municipio de Villavicencio	2,227,873,230
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1 1 - 86	Apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las I.E. oficiales del área urbana y rural del municipio de Villavicencio	936,454,573
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1 1 - 92	Apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las I.E. oficiales del área urbana y rural del municipio de Villavicencio	1,032,805,958
	TOTAL UNIDAD 0402	169,497,933,434
0403	FONDO DE SALUD	113,712,851,459
0403 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	591,000,000
0403 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	164,000,000
0403 - 1 - 1 1 - 75	Sueldos de personal de nomina	116,000,000
0403 - 1 - 1 1 1 4 2 - 75	Prima de vacaciones	12,000,000
0403 - 1 - 1 1 1 4 3 - 75	Prima de servicios	6,000,000
0403 - 1 - 1 1 1 4 4 - 75	Prima de navidad	12,000,000
0403 - 1 - 1 1 1 4 5 - 75	Prima de antigüedad	12,000,000
0403 - 1 - 1 1 1 5 - 75	Vacaciones e indemnizaciones	6,000,000
0403 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	320,000,000
0403 - 1 - 1 1 3 1 - 75	Honorarios	220,000,000
0403 - 1 - 1 1 3 4 - 75	Servicios técnicos y profesionales	100,000,000
0403 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	107,000,000
0403 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	107,000,000
0403 - 1 - 2 1 1 - 75	Compra de equipos	107,000,000
0403 - 3 -	INVERSION	113,121,851,459
0403 - 3 - 3	FONDO DE SALUD	113,121,851,459
0403 - 3 - 3 1	REGIMEN SUBSIDIADO	107,333,765,922
0403 - 3 - 3 1 3	RECURSO HUMANO	107,333,765,922
0403 - 3 - 3 1 3 2	BIENESTAR SOCIAL	107,333,765,922
0403 - 3 - 3 1 3 2 1	PROG. 10 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES	107,333,765,922
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1	SUBP. 23 INTERSUBSECTORIAL SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	107,333,765,922
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 70	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	39,350,946,545
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 74	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	7,892,527,777
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 76	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	58,180,278,020
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 77	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	1,816,013,580
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 78	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio SSF	94,000,000
0403 - 3 - 3 2	SALUD PUBLICA	4,744,541,975
0403 - 3 - 3 2 3	RECURSO HUMANO	4,744,541,975

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0403 - 3 - 3 2 3 2	BIENESTAR SOCIAL	4,744,541,975
0403 - 3 - 3 2 3 2 1	PROG. 10 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES	2,092,873,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1	SUBP. 25. INTERSUBSECTORIAL SALUD OTRAS INVERSIONES	40,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 - 02	Mejoramiento de la salud bucal en el municipio de Villavicencio	40,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2	SUBP. 26 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD PÚBLICA	2,052,873,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2 1 - 71	Implementación acciones de promoción, prevención y seguimiento de la política nacional de salud sexual y reproductiva y de salud mental del Municipio de Villavicencio	165,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2 2 - 71	Fortalecimiento estrategia AIEPI y del programa PAI Municipio de Villavicencio	340,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2 3 - 02	Fortalecimiento programa hogares saludables y seguros en comunas y corregimientos del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2 3 - 71	Fortalecimiento programa hogares saludables y seguros en comunas y corregimientos del Municipio de Villavicencio	950,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2 4 - 71	Prevención de enfermedades crónicas y de la mal nutrición en el Municipio de Villavicencio	267,873,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 2 5 - 71	Fortalecimiento de la estrategia salud al colegio en el Municipio de Villavicencio	120,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 6 - 02	Implementación de la red de apoyo para la población víctima y grupos vulnerables en el Municipio de Villavicencio	160,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2	PROG. 11 ENTORNOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, LABORALES SALUDABLES Y SEGUROS	2,651,668,975
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1	SUBP. 27 VIGILANCIA EN SALUD	2,651,668,975
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 1 - 02	Aplicación de acciones de promoción, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana de Villavicencio	300,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 1 - 71	Aplicación de acciones de promoción, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana de Villavicencio	610,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 2 - 02	Control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Villavicencio	400,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 2 - 71	Control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Villavicencio	230,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 3 - 02	Mejoramiento y fortalecimiento de la vigilancia en salud pública en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 3 - 71	Mejoramiento y fortalecimiento de la vigilancia en salud pública en el Municipio de Villavicencio	610,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 4 - 02	Aplicación de acciones para el control y seguimiento de la tuberculosis y la lepra en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 4 - 71	Aplicación de acciones para el control y seguimiento de la tuberculosis y la lepra en el Municipio de Villavicencio	201,668,975
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 5 - 02	Prevención, vigilancia y control de riesgos laborales y desarrollo de estrategias de respuesta ante emergencias y desastres en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0403 - 3 - 3 3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1,043,543,562
0403 - 3 - 3 3 3	RECURSO HUMANO	1,043,543,562
0403 - 3 - 3 3 3 2	BIENESTAR SOCIAL	1,043,543,562

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0403 - 3 - 3 3 3 2 1	PROG. 10 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JOVENES, FAMILIAS COMUNIDADES SALUDABLES	1,043,543,562
0403 - 3 - 3 3 3 2 1 1	SUBP. 24 INTERSUBSECTORIAL SALUD-PRESTACION DE SERVICIOS	1,043,543,562
0403 - 3 - 3 3 3 2 1 1 1 - 72	Asistencia y prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada del Municipio de Villavicencio	126,755,414
0403 - 3 - 3 3 3 2 1 1 1 - 73	Asistencia y prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada del Municipio de Villavicencio	916,788,148
	TOTAL UNIDAD 0403	113,712,851,459
0404	FONDO DE SEGURIDAD	1,769,000,000
0404 - 3 -	INVERSION	1,769,000,000
0404 - 3 - 4	ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,769,000,000
0404 - 3 - 4 1	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,769,000,000
0404 - 3 - 4 1 1	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	1,769,000,000
0404 - 3 - 4 1 1 1	PROG. 1 SEGURIDAD PARA EL PROGRESO	
0404 - 3 - 4 1 1 1 1	SUBP. 1 FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LA FUERZA PUBLICA	1,769,000,000
0404 - 3 - 4 1 1 1 1 - 38	Apoyo y fortalecimiento a la seguridad y orden público en el Municipio de Villavicencio	1,769,000,000
	TOTAL UNIDAD 0404	1,769,000,000
0405	FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	9,106,840,436
0405 - 3	INVERSION	-
0405 - 3 - 5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9,106,840,436
0405 - 3 - 5 1	SUBSIDIOS	9,106,840,436
0405 - 3 - 5 1 1 1	ACUEDUCTOS-SUBSIDIOS	1,644,820,879
0405 - 3 - 5 1 1 1 1	PROG. 30 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	1,644,820,879
0405 - 3 - 5 1 1 1 1 1	SUBP. 72 SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	1,644,820,879
0405 - 3 - 5 1 1 1 1 1 - 95	Subsidio a los usuarios de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado estratos 1.2 y 3 de aseo estratos 1 y 2 del Municipio de Villavicencio	1,644,820,879
0405 - 3 - 5 2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	3,434,263,768
0405 - 3 - 5 2 1	PROG. 30 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3,434,263,768
0405 - 3 - 5 2 1 1	SUBP. 72 SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	3,434,263,768
0405 - 3 - 5 2 1 1 1 - 95	Subsidio a los usuarios de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado estratos 1.2 y 3 de aseo estratos 1 y 2 del Municipio de Villavicencio	3,434,263,768
0405 - 3 - 5 3	SERVICIO DE ASEO	4,027,755,789
0405 - 3 - 5 3 1	PROG. 30 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	4,027,755,789
0405 - 3 - 5 3 1 1	SUBP. 72 SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	4,027,755,789
0405 - 3 - 5 3 1 1 1 - 95	Subsidio a los usuarios de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado estratos 1.2 y 3 de aseo estratos 1 y 2 del Municipio de Villavicencio	4,027,755,789
	TOTAL UNIDAD 0405	9,106,840,436
0408	FONDO DE PENSIONES	8,252,230,337
0408 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,252,230,337
0408 - 1 - 3	MESADAS PENSIONALES	6,529,560,592
0408 - 1 - 3 1 - 02	Jubilación	4,985,830,592
0408 - 1 - 3 2 - 02	Invalidez	1,343,730,000
0408 - 1 - 3 3 - 02	Sustituta	0
0408 - 1 - 3 4 - 02	Auxilio Funerario	100,000,000

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

0408 - 1 - 3 5 - 02	Sentencias y Conciliaciones	100,000,000
0408 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,722,669,745
0408 - 1 - 3 7	TRANSFERENCIAS ENTIDADES NACIONALES	1,572,669,745
0408 - 1 - 3 7 1 - 100	Sistema General de Participaciones FONPET SSF	1,124,669,745
0408 - 1 - 3 7 2 - 103	Coljugos Fonpet SSF	448,000,000
0408 - 1 - 3 8	OTRAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES	150,000,000
0408 - 1 - 3 8 1	CUOTAS PARTES	150,000,000
0408 - 1 - 3 8 1 1 - 40	Cuotas Partes	150,000,000
	TOTAL UNIDAD 0408	8,252,230,337
0409	FONDO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,403,992,607
0409 - 3	INVERSION	-
0409 - 3 1	SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESATRES	220,000,000
0409 - 3 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	220,000,000
0409 - 3 1 1 1	CONSTRUCCION	220,000,000
0409 - 3 1 1 1 1	PROG. 39 ACCIONES INTERINSTITUCIONALES ""CLOPAD"	220,000,000
0409 - 3 1 1 1 1 1	SUBP. 82 PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO	220,000,000
0409 - 3 1 1 1 1 1 - 02	Construcción, mantenimiento de obras de contención para la mitigación y/o prevención en zonas de alto riesgos en los caños y ríos del Municipio de Villavicencio	220,000,000
0409 - 3 - 2	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,183,992,607
0409 - 3 - 2 1	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,183,992,607
0409 - 3 - 2 1 1	PROG. 40 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO DE ATENCIÓN DE DESASTRES	2,183,992,607
0409 - 3 - 2 1 1 1	SUBP. 84 MEJORAR LA CAPACIDAD LOGISTICA Y TECNICA DE LAS INSTITUCIONES SNPAD	2,063,992,607
0409 - 3 - 2 1 1 1 - 02	Fortalecimiento al Cuerpo Voluntario de Bomberos para garantizar la prestación del servicio en el Municipio de Villavicencio	2,003,992,607
0409 - 3 - 2 1 1 1 2 - 02	Fortalecimiento de organismos de socorro, Defensa Civil y Cruz Roja para el Mejoramiento de la respuesta a emergencias en el Municipio de Villavicencio	60,000,000
0409 - 3 - 2 1 1 2	SUBP. 85 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120,000,000
0409 - 3 - 2 1 1 2 1 - 02	Fortalecimiento logístico y operativo del Clopad en el Municipio de Villavicencio	120,000,000
	TOTAL UNIDAD 0409	2,403,992,607
	TOTAL SECCION 04	471,122,028,737

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	Recursos Propios	Transferencias Municipio
II. PRESUPUESTO DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,725,107,824	7,762,744,533

SECCION 05		
05	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE IMDER	3,524,324,241
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	784,100,008
511-02	GASTOS DE PERSONAL	649,100,002
5111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS	474,550,001
51111	suelo personal de nomina	343,500,000
51112	sobresuelo	18,500,000
511142	prima de vacaciones	16,100,000
511143	prima de servicios	16,800,000
511144	prima de navidad	33,800,000
51115	vacaciones e indemnizaciones	27,800,000
51116	bonificación anual	10,600,000
51118	bonificación de recreación	2,050,000
51119	Bonificación por servicios prestados	5,400,000
5113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
51132	Honorarios	1
5114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA EMPLEADOR	174,550,000
51141	AL SECTOR PUBLICO	41,250,000
511411	Aportes para salud	0
511412	Aportes para pensión	0
511413	Aporte ARL	4,650,000
511414	Fondo de cesantías	36,600,000
51142	AL SECTOR PRIVADO	93,450,000
511421	Aportes para salud	37,500,000
511422	Aportes para pensión	52,900,000
511423	Fondo de cesantías privado	
511424	Intereses de cesantías	3,050,000
51143	APORTES PARAFISCALES	39,850,000
511431	SENA	8,850,000
511432	ICBF	13,300,000
511433	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	17,700,000
512	GASTOS GENERALES	135,000,005
5121	ADQUISICION DE BIENES	11,000,001
51211	Compra de Equipo	1
51212	Materiales y suministros	9,000,000
51219	ADQUISICION DE OTROS BIENES	2,000,000
5122	ADQUISICION DE SERVICIOS	124,000,004
51221	Capacitación de personal	10,000,000
51222	Impresos, publicaciones y publicidad	1
51223	Seguros	10,000,000
51225	Arrendamiento	57,000,000
51226	Servicios públicos	20,000,000
51227	Suministro de combustible	0
51228	Viáticos y Gastos de viaje	5,000,000
51229	Otros servicios	0

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

512291	Mantenimiento y reparaciones		6,000,000
512292	Gastos financieros		0
512293	Elementos de aseo y cafetería		6,000,000
512294	Aseo y vigilancia		1
512295	Servicio de comunicación y transporte		1
512296	Adquisición de otros servicios		1
5124	Gastos de bienestar social y salud ocupacional		10,000,000
513	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
5131	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
51319	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		1
53	INVERSION		2,740,224,233
531	DESARROLLO COMUNITARIO		2,740,224,233
5311	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL		2,740,224,233
53111	PROG. 18 ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DEL DEPORTE MUNICIPAL		779,758,233
531111	SUBP. 50 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		779,758,233
531111 1 - 02	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo de las actividades propias en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio		100,000,000
531111 2 - 02	Apoyo al proceso de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio		145,000,000
531111 3 - 90	Apoyo al proceso de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio		524,758,314
531111 4 - 02	Implementación del observatorio de deporte, recreación, actividad y educación física en el Municipio de Villavicencio		9,999,919
53112	PROG. 19 PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE ESTUDIANTIL SOCIAL Y COMUNITARIO		1,960,466,000
531121	SUBP. 51 INFANCIA JUGANDO SIN MIEDO		620,000,000
531121 1 - 02	Implementación escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio		620,000,000
531122	SUBP. 52 ASEGURATE EN EL DEPORTE		480,466,000
531122 1 - 02	Apoyo a juegos sectoriales del Municipio de Villavicencio		480,466,000
531123	SUBP. 53 POR LA VIDA MUEVETE		860,000,000
531123 1 - 02	Apoyo recreación y deporte para vivir mejor en el Municipio de Villavicencio		860,000,000
	TOTAL UNIDAD		524,324,241
	SECCION 06		
6	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	247,737,074	2,484,060,780
61	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		984,060,780
6105	GASTO DE PERSONAL		714,176,780
610501-02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		489,933,809
61050101	Sueldos de personal de nomina		387,127,400
61050103	Vacaciones e indemnizaciones		16,143,254
61050104	Prima de vacaciones		16,143,254
61050105	Prima de navidad		32,247,796
61050106	Auxilio de transporte		932,400
61050107	Prima de servicios		16,143,254
61050108	Bonificación anual		11,291,245
61050109	Bonificación de recreación		2,150,713
61050110	Subsidio de alimentación		1,265,713

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

61050111	Prima de antigüedad		6,488,780
610502	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		61,590,685
61050201	Honorarios		50,000,000
61050202	Servicios técnicos		11,590,685
610503	CONTRIBUCION INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO		125,246,516
61050301	Caja de compensación familiar		17,924,616
61050302	Aportes para salud		38,089,809
61050303	Aportes para pensión		38,773,849
61050304	Aportes ARP		2,339,162
61050305	Fondos de cesantías		28,119,080
610504	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO		37,405,770
61050401	Instituto colombiano de bienestar familiar		13,443,462
61050402	Fondo de cesantías		0
61050404	Aportes Sena-Esap-iiit		8,962,308
613050406	Aportes para pensión		15,000,000
610	GASTOS GENERALES		269,884,000
61001	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION		269,884,000
6100101	ADQUISICION DE BIENES		46,000,000
610010101	Compra de equipos		15,000,000
610010103	Materiales y suministros		15,000,000
610010104	Elementos de aseo y cafetería		6,000,000
610010105	Adquisición de otros bienes		10,000,000
6100102	ADQUISICION DE SERVICIOS		143,884,000
610010201	Mantenimiento y reparaciones		17,000,000
610010202	Servicios públicos		22,000,000
610010204	Viáticos y gastos de viaje		27,000,000
610010205	Impresos publicidad y publicaciones		15,000,000
610010206	Pólizas y seguros		10,000,000
610010207	Capacitación de personal		15,000,000
610010209	Dotación de personal		2,884,000
610010211	Servicio de comunicación y transporte		0.00
610010211	Servicio de comunicación y transporte		15,000,000
610010213	Adquisición de otros servicios		0.00
610010214	Aseo y vigilancia		20,000,000
610010215	Gastos de bienestar social y salud ocupacional		0.00
6100105	Otros gastos de funcionamiento por ejecutar		80,000,000
610010501	Sentencias y conciliaciones		80,000,000
63	INVERSION	247,737,074	1,500,000,000
635	SECTOR PROMOCION Y DESARROLLO	247,737,074	1,500,000,000
631501	PROG. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO	247,737,074	1,450,000,000
6350101	SUB. MERCADEO Y PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO CIUDAD TURISTICA	185,000,000	630,000,000
635010101 - 02	PY. DIVULGACION, PROMOCION Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	185,000,000
635010102 - 02	PY. IMPLANTACION Y PROMOCION DEL FESTIVAL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	200,000,000
635010103 - 02	PY. APOYO A LA REALIZACION DEL ANIVERSARIO DE VILLAVICENCIO	-	245,000,000
635010103 - 51	PY. APOYO A LA REALIZACION DEL ANIVERSARIO DE VILLAVICENCIO	185,000,000	

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

6350102	SUBP. MEJORAR LA GESTION EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO	-	270,000,000
63501021 - 02	PY MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DE ATRACTIVOS TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	200,000,000
63501022 - 02	PY APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	-	70,000,000
630103	SUBP. MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA	62,737,074	550,000,000
63501031 - 02	PY.APOYO A LA IMPLEMENTACION DE NORMAS TECNICAS DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	50,000,000
631501032 - 02	PY.APOYO A LA CREACION Y CONSOLIDACION DEL CLUSTER TURISTICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	50,000,000
63501033 - 02	PY.APOYO A LA CREACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	100,000,000
63501033 - 51	PY.APOYO A LA CREACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	62,737,074	
63501034- 02	PY CAPACITACION DE OPERADORES Y PRESTADORES TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	50,000,000
63501035- 02	Recuperación del circuito turístico cerro el redentor para el aprovechamiento ecoturístico en el municipio de Villavicencio meta	-	300,000,000
63502	PROG. MEJORAR LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO	-	50,000,000
635021	SUBP. ESTABLECER UN SISTEMA DE CAPTURA DE INFORMACION DE INDICADORES DEL SECTOR TURISTICO	-	50,000,000
6350211 - 02	PY. IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	50,000,000
	TOTAL UNIDAD	247,737,074	2,484,060,780
	SECCION 07		
7	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	2,477,370,750	1,754,359,512
71	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
71000	Gastos de Personal		992,712,087
71201010101-02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		475,840,865
7120101010101	Sueldos de personal de nomina		316,029,433
7120101010102	Prima de vacaciones		17,127,628
7120101010103	Prima de servicios		16,214,868
7120101010104	Prima de navidad		35,178,439
7120101010105	Prima de antigüedad		3,946,522
7120101010106	Vacaciones e indemnizaciones		29,004,461
7120101010109	Bonificación anual		11,028,736
7120101010111	Bonificación de recreación		1,863,840
7120101010111	Sobresueldo		45,446,938
71201010102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		18,000,000
7120101010201	Honorarios		18,000,000
710201010103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA EMPLEADOR		125,330,712

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

71020101010301	SECTOR PÚBLICO		15,869,347
7102010101030103	Fondo cesantías públicos FNA		15,869,347
71020101010302	SECTOR PRIVADO		109,461,365
7102010101030201	Aporte salud		34,038,622
7102010101030202	Aportes pensionales		48,054,525
7102010101030203	Aportes ARP		2,090,372
7102010101030204	Fondo de cesantías privado		22,569,505
7102010101030205	Intereses de cesantías		2,708,341
710201010104	APORTES PARAFISCALES		40,240,786
71020101010401	Sena		8,942,397
71020101010402	I.C.B.F.		13,413,595
1020101010403	Caja de compensación familiar -cofrem		17,884,794
72000	GASTOS GENERALES		333,299,724
720201010201	ADQUISICION DE BIENES		9,200,000
72020101020101	Materiales suministros		9,200,000
720201010202	ADQUISICION DE SERVICIOS		324,099,724
72020101020201	Capacitación de personal		5,000,000
72020101020203	Seguros		35,000,000
72020101020204	Servicios públicos		122,650,800
72020101020205	Viáticos		9,734,524
72020101020206	Gastos de viaje		2,000,000
72020101020207	Mantenimiento y reparaciones		1,500,000
72020101020208	Gastos financieros		500,000
721020101020209	Elementos de aseo y cafetería		5,120,000
72020101020210	Aseo		50,064,000
72020101020211	Vigilancia		80,930,400
72020101020212	Servicios de comunicación y transporte		3,600,000
72020101020213	Bienestar social		5,000,000
72020101020214	Salud ocupacional		3,000,000
73000	INVERSION	2,477,370,750	761,647,425
730001	DESARROLLO COMUNITARIO	2,477,370,750	761,647,425
7300011	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,477,370,750	761,647,425
73000111	PROG. 19 PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE ESTUDIANTIL SOCIAL Y COMUNITARIO	760,382,000	88,133,000
730001111	SUBP. 57 EN EL PARQUE NOS VEMOS	760,382,000	88,133,000
730001111 1 - 91	Desarrollo artístico y cultural en el Municipio de Villavicencio	0	88,133,000
730001111 1 - 52	Desarrollo artístico y cultural en el Municipio de Villavicencio	760,382,000	0
730001111 1	PROG. 20 DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	760,700,000	0
730001112	SUB 55. "CULTURA AL BARRIO" (Formación)	660,000,000	
73000112 1	Capacitación y formación artística para niños, niñas jóvenes y adultos del municipio Villavicencio	660,000,000	
73000113	SUB 58. AMO MI CIUDAD	58,300,000	0
730001131	Desarrollo de campañas de cultura ciudadana en Villavicencio	58,300,000	
73000114	SUB 59. CREACIÓN CULTURAL	42,400,000	0
730001141	Apoyo a los estímulos artísticos y culturales en Villavicencio	42,400,000	
73000112	PROG. 21 LECTURA Y BIBLIOTECA	597,901,750	181,783,425
730001121	SUBP. 60 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Ley 1379 art. 20	597,901,750	181,783,425

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

730001121 1 - 91	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura con inclusión social de poblaciones en vulnerabilidad y diversidad funcional en Villavicencio	0	181,783,425
730001121 1 - 52	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura con inclusión social de poblaciones en vulnerabilidad y diversidad funcional en Villavicencio	597,901,750	
730001133	PROG. 24 PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ARTISTA Y GESTOR CULTURAL	0	100,000,000
7300011331	SUBP. 64 ARTISTAS SEGUROS	0	100,000,000
7300011331 1 - 02	Apoyo para las y los gestores y creadores culturales mayores de 65 años de Villavicencio.	0	100,000,000
7300011334	PRG 25. PATRIMONIO CULTURAL	110,000,000	
7300011341	SUB 65. INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN	50,000,000	
73000113411	Fortalecimiento de la apropiación social de patrimonio cultural en Villavicencio	50,000,000	
7300011342	SUB 66. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	60,000,000	
73000113421	Desarrollo de campañas de protección y promoción del patrimonio cultural en Villavicencio	60,000,000	
73000114	PROG. 22 CONTEXTO POBLACIONAL CULTURAL	85,440,000	85,440,000
73001141	SUBP. 61 DIVERSIDAD Y DIALOGO INTERCULTURAL	25,440,000	25,440,000
73001141 1 - 91	Apoyo a las actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos poblacionales específicos, grupos de interés, primera infancia y grupos étnicos de Villavicencio	0	25,440,000
73001141 1 - 52	Apoyo a las actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos poblacionales específicos, grupos de interés, primera infancia y grupos étnicos de Villavicencio	25,440,000	
73001142	SUBP. 62 PRIMERA INFANCIA	60,000,000	60,000,000
730011421 1 - 91	Desarrollo en formación artístico y cultural para población de la primera infancia Villavicencio	0	60,000,000
370011421 1 - 52	Desarrollo en formación artístico y cultural para población de la primera infancia Villavicencio	60,000,000	
7300115	PROG. 23 TICS	100,119,000	100,119,000
73001151	SUB. 63 MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS CULTURALES Y DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,119,000	100,119,000
73001151 1 - 91	Dotación de equipamiento y conectividad para la biblioteca German Arciniegas red satelital y espacios culturales en Villavicencio	0	100,119,000
73001151 1 - 52	Dotación de equipamiento y conectividad para la biblioteca German Arciniegas red satelital y espacios culturales en Villavicencio	100,119,000	
7300116	PROG. 26 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	62,828,000	206,172,000
73001161	SUBP. 68 MANTENIMIENTO Y ADECUACION	62,828,000	206,172,000
73001161 1 - 91	Mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento los equipamientos culturales de Villavicencio	0	206,172,000
73001161 1 - 52	Mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento los equipamientos culturales de Villavicencio	62,828,000	
	TOTAL UNIDAD	2,477,370,750	4,359,512
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	481,926,091,925	7,762,744,533

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º. Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996, la ley 617 de 2000, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 193 de 2013 Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio y demás normas de carácter orgánico que deben aplicarse en armonía con estas.

**CAPITULO I
DEL CAMPO DE APLICACIÓN**

ARTICULO 4º. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico de presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

**CAPITULO II
DE LAS RENTAS Y RECURSOS**

ARTICULO 5º. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal.

ARTICULO 6º. La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporaran a la ejecución de ingresos del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen por este concepto.

Parágrafo 2: Los recursos propios de los establecimientos públicos y los que por disposición legal estén destinados al sector que atiende dichos Institutos, deberán ingresar a la tesorería de cada Instituto y se incorporaran a la ejecución de ingresos del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos; como aquellos que correspondan a sin situación de fondos.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

ARTICULO 7º. La disponibilidad de los ingresos del municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos, la disponibilidad será certificada por el Tesorero del respectivo instituto.

ARTICULO 8º: La Secretaría de Hacienda Municipal fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTICULO 9º. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes.

ARTICULO 10º. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 11º. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte de La Secretaria de Hacienda - Dirección de Presupuesto, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos por parte de la Secretaria Administrativa
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Y los demás que la Dirección de Presupuesto considere pertinentes.

La Secretaria Administrativa aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando haya obtenido concepto o viabilidad presupuestal de la Secretaria de Hacienda - Dirección de Presupuesto.

ARTICULO 12º. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

ARTICULO 13°. El ordenador del gasto o a quien este delegue, será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

ARTICULO 14°. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización requieren un Plan de Compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal y se modificara cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

ARTICULO 15°. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, hasta el nivel de subprogramas, se harán mediante Resolución expedido por el Alcalde; en el caso de los establecimientos públicos, se hará por Resolución o Acuerdo de las Juntas o consejo directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTICULO 16°. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta.

ARTICULO 17°. Autorízase al Municipio de Villavicencio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad.

ARTICULO 18°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente decreto podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

ARTICULO 19°. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión.

CAPITULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 20. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Villavicencio, correspondientes al año 2015, deberán constituirse a más tardar el 20 de Enero del 2016 de conformidad con los saldos a Diciembre 31 de 2015 y remitirse a la Dirección de Presupuesto Municipal. Las primeras serán constituidas

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

Por el ordenador del gasto y el Director de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 20 de Enero de 2016. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano o entidad, según el caso.

ARTICULO 21º. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2015, de cada uno de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio y una vez efectuado el ejercicio, los recursos propios y/o destinación específica vía transferencia por el municipio, que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluido sus rendimientos financieros, serán reintegrados al tesoro Municipal a más tardar el primer trimestre de 2016. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo de cada órgano.

ARTICULO 22º. Las cuentas por pagar correspondientes al año fiscal de 2014, que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2015 expiraran sin excepción. En consecuencia, estas deberán incorporarse al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal mediante acuerdo de adición.

CAPITULO V

DEFINICION DE LOS GASTOS

ARTICULO 23º. DEFINICION DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS:

1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1 GASTOS DE PERSONAL.

Corresponden a los gastos establecidos como contraprestación de los servicios que recibe la Administración Municipal por una relación directa (planta de personal) o indirecta a través de contratos de Prestación de Servicios.

1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS.

Corresponde al total de la remuneración de los factores salariales establecidos para los servidores públicos y trabajadores oficiales vinculados al Municipio de Villavicencio. ✂

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA. Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal.

GASTOS DE REPRESENTACION. Son gastos inherentes al cargo o entidad que represente un funcionario que por disposiciones legales sea merecedor de éstos.

PRIMAS LEGALES. Son valores que por disposición legal deban ser reconocidos a los empleados públicos vinculados de manera directa, por elección (diferentes a Concejales), libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y/o provisionalidad.

VACACIONES E INDEMNIZACIONES. Son compensaciones que por disposición legal se les debe reconocer a los funcionarios vinculados de manera directa que no disfrutaron las vacaciones causadas y/o reconocidas. Y los empleados públicos que se desvinculan y no disfrutaron del tiempo.

AUXILIO DE TRANSPORTE. Es el valor reconocido por la Ley para el personal que tiene derecho.

VIATICOS. Son los gastos legalmente autorizados a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales que en comisión oficial tengan que desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo en las funciones propias de su cargo.

BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Es el pago adicional efectuado a cualquiera de los funcionarios del grupo de agentes de tránsito y transporte equivalentes al 25% del salario básico mensual, cuando por razones de servicio cualquiera de estos funcionarios hallan laborado durante el mes como mínimo 24 horas en horarios diferentes al establecido oficialmente, y los sábados, domingos y festivos.

BONIFICACION DE DIRECCION. Es un pago creado para los gobernadores, alcaldes, como prestación social, equivalente a cuatro (4) veces el monto mensual que perciban por asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año. Esta bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.

HORAS EXTRAS. Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

APRENDIZ SENA. Corresponde al patrocinio que otorga la Administración Central a estudiantes del SENA, tanto en etapa electiva como productiva.

BONIFICACION ANUAL. Pago a que tiene derecho los empleados de la Administración Municipal, que se le reconocerá y pagará al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en la misma entidad oficial.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016
SOBRESUELDO. Pago al que tiene derecho los empleados públicos del Municipio equivalente al 25% del salario básico mensual, cuando han laborado ininterrumpidamente durante 15 años en la Administración Municipal.

BONIFICACION DE RECREACION. Es una bonificación que se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponde en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de la planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como a las contribuciones a que haya lugar.

HONORARIOS. Remuneración que se pacta a título de honorario por los servicios prestados mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades que no puede ser desarrolladas por personal del planta.

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES. Servicios prestados por personas naturales, mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades profesionales o servicios de carácter técnico.

PERSONAL SUPERNUMERARIO: Remuneración del personal contratado para suplir vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones para desarrollar actividades netamente transitorias.

1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponden a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, Fondos Administradores de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas y privadas, así como las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías.

2. GASTOS GENERALES

Son todos los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad territorial cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, La Ley y los Acuerdos.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

2.1 ADQUISICION DE BIENES.

Corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad.

COMPRA DE EQUIPO: Adquisición de equipos contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad. En el caso de la adquisición de equipos de cómputo, se debe incluir el valor del Software.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangible e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sea objeto de devolución. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras.

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA: este rubro comprende gastos relacionados a la adquisición de elementos de aseo y cafetería que requiera la Administración Municipal.

IMPRESOS, PUBLICACIONES. Adquisición de servicios relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos topográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, videos institucionales, emisión de forma oral de propagandas, cuñas, anuncios que sean necesarios para la administración y demás gastos similares a estos servicios.

DOTACION. Partida destinada para atender suministros de vestuario de trabajo para empleados y trabajadores oficiales de la administración Municipal, según las labores que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley, los acuerdos y convenios vigentes.

ADQUISICION DE VEHICULOS- Apropiación destinada a la adquisición de vehículos y/o motos necesarias para el servicio de las diferentes Secretaria de la Administración Central.

OTROS BIENES. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, contemplándose por este concepto los siguientes gastos: Combustibles y lubricantes, Gastos varios imprevistos, especies venales, y todos aquellos gastos en adquisición de bienes que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS.

Adquisición de servicios o intangibles, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad y/o que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

MANTENIMIENTO: Comprende los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles tales como los siguientes: Conservación y reparación de equipos de oficina, maquinaria y equipo al servicio de la entidad; vehículos, conservación y reparación de la red de comunicación y reparaciones de la entidad.

ASEO Y VIGILANCIA- Comprende los gastos tendientes al pago de los contratos por servicios de vigilancia y aseo de la Administración Central.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

- Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016
- GASTOS DE VIAJES-** Comprende los gastos ocasionados para transporte aéreo, terrestre o fluvial de los servidores públicos que en comisión oficial deberán desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo.
- SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE-** Es la apropiación para atender los gastos correspondientes a transportes aéreos o terrestres, transportes de elementos, radiocomunicaciones, servicios postales y demás gastos inherentes a estos servicios.
- SERVICIOS PUBLICOS-** Corresponde a los gastos de servicios de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, telefonía, aseo, administración y Gas.
- PUBLICIDAD.** Emisión de forma oral de propagandas, cuñas, anuncios que sean necesarios para la administración y demás gastos similares a estos servicios.
- ARRENDAMIENTOS-** Comprende el pago de los cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por la dependencias de las entidades municipales.
- POLIZAS Y SEGUROS.** Comprende el costo de pólizas para amparar las propiedades muebles e inmuebles del municipio, Maquinaria, vehículos, seguros a empleados del municipio y otros aseguramientos de riesgos.
- CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL-** Está destinada a curso de nivelación, capacitación, adiestramiento, aprendizaje del personal que labora para la entidad, con el fin de mejorar la gestión municipal y lograr la superación colectiva e individual.
- SALUD OCUPACIONAL-** Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en planeación. Organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud Individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.
- OTROS SERVICIOS.** Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la administración. Por este concepto se puede imputar los siguientes servicios: Peajes, Gastos Varios Imprevistos, Gastos Judiciales, Gastos Financieros, Gastos de Relaciones Públicas, Aniversario del Municipio, Defensa en Hacienda Pública y todos aquellos servicios que no se mencionaron en los numerales anteriores.
- MULTAS Y TASAS.** Apropiación destinada al pago de los tributos, tasas, contribuciones y multas que se ocasionan para el normal funcionamiento de la Administración, cualquiera que sea el año de su causación. Entre estos se incluye el pago por el certificado de emisiones atmosféricas de fuentes móviles o análisis de gases de los vehículos oficiales.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son gastos de la entidad territorial, correspondiente a recursos que transfiere el órgano ejecutor a entidades del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal.

TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifica entre otras, en:

FONDO DE PENSION (PENSIONES POR INVALIDEZ Y JUBILACIONES): Son los pagos por conceptos de nóminas de pensionados y jubilados, que los órganos hacen directamente, en los términos señalados en normas legales vigentes.

FONDO DE CESANTIAS: Son los pagos por conceptos de cesantías que los órganos hacen directamente e indirecta al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma que lo sustenta.

OTRAS TRANSFERENCIAS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES- Corresponde a los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, honorarios de éxito que se pacten por porcentaje, intereses así como las costas judiciales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES- Son los recursos de la Administración Municipal que por disposición legal o voluntaria transfiere a sus entidades descentralizadas sin contraprestación alguna y a órganos de control Personería, Contraloría y Concejo municipal.

4. SERVICIO DE LA DEUDA.

La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda están a cargo de la Secretaría de Hacienda, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, y tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, los imprevistos.

Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de operaciones de crédito público. Igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2016.

ARTICULO 24. GASTOS DE INVERSION.

Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

INVERSION DIRECTA. Se refiere a la ejecución del gasto por parte de la Administración Municipal. 

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

INVERSION INDIRECTA- Cuando la ejecución del gasto se realiza a través de otros organismos oficiales o entidades públicas a las cuales la Administración Municipal les sitúa los fondos para financiar la obra.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 25°. El Alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2016.

ARTICULO 26°. La secretaria de hacienda- Dirección de presupuesto Municipal- podrá abstenerse de adelantar los tramites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° del presente Decreto que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

ARTICULO 27°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente Decreto enviaran a la dirección de Presupuesto Municipal informes trimestrales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 28°. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

ARTICULO 29°. Las sentencias y conciliaciones serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

ARTICULO 30°. Los órganos a que se refiere al artículo 4° del presente decreto cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos adicionales que se incurran en los tribunales de Arbitramento.

ARTICULO 31°. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016

ARTICULO 32º. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Contraloría, y Concejo Municipal, requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

ARTICULO 33º. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales, serán certificados por el Director de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Contraloría, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

ARTICULO 34º. La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el CONFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTICULO 35º. El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual Mensualizado de Caja.

ARTICULO 36º. La secretaria de Hacienda, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de los libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al presupuesto.

ARTICULO 37º. Cuando el Gobierno Municipal reduzca o aplase las apropiaciones presupuestales en virtud de las normas orgánicas del presupuesto, las Juntas o Consejos Directivos de los órganos que manejen recursos parafiscales o fondos especiales, deberán reflejar esta operación y efectuar inmediatamente los ajustes en sus presupuestos, en la misma cantidad y con el mismo detalle.

ARTICULO 38º. Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del presupuesto. La ejecución presupuestal se registrará hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quien los evaluará antes de su ejecución.

ARTICULO 39º. El Plan de Inversiones y el Plan Financiero se ajustarán de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia.

Parágrafo.- La Secretaria de Hacienda ajustará el Plan Financiero cada vez que la Administración Central adicione o reduzca el presupuesto general del municipio. Este documento será soporte ineludible de los acuerdos correspondientes, que se presenten al Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO 40º: De acuerdo a la ley 1753 de 2015, los excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación de las entidades territoriales certificadas en las vigencias anteriores, una vez garantizados los recursos, se orientaran a: 1) Saneamiento de deudas, incluyendo las deudas laborales, que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo siempre que tengan amparo constitucional y legal y estén certificadas por el

DECRETO N° 1000-21/329 DE 2015

(15 de Diciembre de 2015)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio – Vigencia fiscal 2016 Ministerio de Educación y la prestación del servicio educativo; y, 2) Pago de nómina y contratación de la prestación del servicio educativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y las normas reglamentarias correspondientes.

ARTICULO 41º: Los recursos transferidos por concepto del Sistema General de Participaciones sector educación se orientaran de conformidad al artículo 15 de la ley 715, y de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación, la Secretaria de Hacienda se abstendrá de realizar las modificaciones presupuestales de prestación de servicios de docentes y administrativos docentes a proyectos de inversión del sector educativo con el objeto la nómina por la prestación del servicio con cargo al sistema general de participaciones, cuando ello, haya lugar será refrendada la solicitud de la modificación por el ordenador del gasto y el financiero de la secretaria de educación.

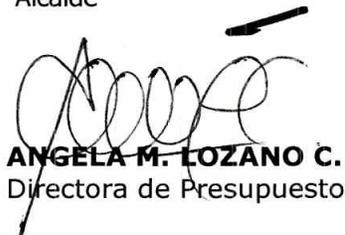
ARTICULO 42º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º. De enero de 2016.



JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Alcalde



MARIA DAYINETH DUARTE SANCHEZ
Secretaria de Hacienda



ANGELA M. LOZANO C.
Directora de Presupuesto